EL SIGLO

Montevideo—Martes 8 de Noviembre de 1904 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XLI—Núm. 12,090

ALMANAQUE

Hoy martes 8 de Noviembre, santos Severiano martir, Mauro y Claro.
Sol sale 4 horas 52 minutos; pónese 6 horas 32 minutos; cuarto creciente el 14.

ESTE DIARIO

SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CAMARAS Num. 54

Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitadas

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.

Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: L. Mayence y Ca. — Paris: calle de la Grange Batelliere núm. 18.

SUSCRIPCION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRIPCION A «EL SIGLO»

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Número del día	» 0.04
Número atrasado	» 0.20

SUSCRIPCION A «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.00
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 13.00
Exterior por un mes	» 2.00
Idem por año	» 20.00

Suscripcion anual á los dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO, $ 15.00.

EL SIGLO

SONATINA

EN DO MENOR

Acertados anduvimos en nuestra última nota editorial, al decir que á los casuistas les basta á veces una simple errata para fundar sus réplicas.

En efecto, en el párrafo capital de la nota aludida, donde escribimos «cision de la minoría», apareció «actuacion»; y ¡adios mi dinero!, por mas que el sentido general del artículo estableciera claramente nuestra tésis, «El Día» nos hizo aparecer ayer faltando á la lógica de la manera mas palmaria.

Volveremos, pues, sobre el tema, «da capo»; pero solo para condensar en el menor número de palabras que nos sea posible, cuál ha sido nuestro criterio al juzgar á la minoría nacionalista.

Lo que hemos dicho desde un principio, y lo que repetimos por tercera ó cuarta vez, para no aparecer emitiendo ideas estrafalarias por culpa de una errata, es: que quizás pueda justificarse la doctrina sustentada por la minoría, al separarse del partido nacional; pero que lo que no tiene justificacion posible es su conducta.

«El Día», á pesar de no haberse dado cuenta, en un principio, de esta manera de distinguir y apreciar cosas tan distintas como la teoría y la práctica, nos observa mas adelante que, si encontramos que puede ser verdadera la primera, es un desatino que condenemos la segunda, que es su consecuencia natural.

Parece que para el colega fuese siempre inevitable la realizacion de aquello que la humanidad entera halla dificilísimo, es decir, ajustar la práctica á la teoría.

¿Por qué, partiendo de un punto de vista exacto, no habría de llegarse á cometer todo género de desaciertos?

Son éstas, cosas tan evidentes, que no insistiremos en fundarlas. Si lo hiciéramos, nuestros lectores tendrían justo motivo para resentirse.

Para darle algun brío á esta sonatina le intercalaremos un aire español. «El Día», con intencion que le agradecemos, nos hace aparecer, porque refiriéndonos á nuestro casuismo criollo, dijimos que el que lo hereda no lo hurta, como echándoles una roseada á los españoles.

Muy pobre opinion debe tener el colega de los españoles si los cree capaces de indisponerse con nosotros por tal motivo.

Aquel defecto de disciplina intelectual ha sido criticado por las mas poderosas inteligencias de España, y sería curioso que nosotros no lo pudiéramos aludir, al reconocer que tambien cojeamos de ese pié, y tomando para nosotros la peor parte. Si el colega supone á los españoles dotados de un amor propio nacional muy altivo, está en lo cierto; pero está muy equivocado si los juzga tontos.

Para terminar, le observaremos al colega que nosotros no acostumbramos montar el epicazo por una galantería mas ó menos intencionada. Nos contentamos con retribuirla...

Si «El Día» deseaba presentarnos en actitud poco favorable, mas le valiera habernos mostrado ginetеando en el Pegaso, pingo alado á que tienen aficion todos los que se empeñan en ver las cosas desde lo alto, aunque estén muy lejos de merecer ni de aspirar al título augusto de poetas.

Ese es nuestro lado flaco, contemplar los sucesos serenamente, abarcarlos en su conjunto, sintetizarlos en una frase, y, anticipar así en forma articulada, el pensamiento que palpita, todavía informe, en el cerebro de la multitud.

Cada vez que—¡rara avis!—el éxito corresponde á nuestro esfuerzo; cada vez que, como al criticar la actitud de la minoría, oimos que nos llegan voces de todas partes diciéndonos: ¡Bien, eso es!, nos sentimos compensados de todos los contratiempos que impone la ingrata brega, y parécenos que crecieran nuestras fuerzas, si muy grandes en su anhelo de verdad, muy escasas para llenar la mas árdua y grande de las tareas.

Y basta de música sobre un tema ingrato y obligado, al que deploramos haber tenido que dedicar tantas variaciones.

NOTAS DE FÉNIX

Ayer tarde anduvo por la ciudad el 1.o de cazadores; el mauser, gallardamente descansado en el portafusil; el traje de brin, irreprochable en aseo. Trátase ahora de cambiar el uniforme militar, en el doble concepto de la comodidad y la economía, sin perjuicio de la estética marcial. Ya se ha llamado á licitacion, y es presumible que los modelos adoptados supriman en la tropa una prenda que, si bien resulta indispensable para la bombacha, es una verdadera «polaina» cuyo cuidado absorbe tiempo, dinero y paciencia. En lo que atañe á la oficialidad, la sencillez, unida á las exteriorizaciones gerárquicas del mando, será recibida como un factor real de progreso en provecho de la milicia. «Me pesan los entorchados», dijo el teniente general Tajes, metafóricamente. En realidad le pesan los galones y los paños finísimos á quienes tienen que habérselas con los sastres.

* * *

Desde la ciudad de San José viene una voz que dice, sin afirmarlo: al parecer «la prision del ciudadano Francisco Arias, tipógrafo, tiene por causa el que hubiera desertado durante la revolucion». Siendo así, el caso se presentaría á definir la situacion de los numerosos ciudadanos, sea cual fuere su color político, que pueden encontrarse en igualdad de circunstancias. La ley de amnistía, ámplia y clarísima, excluye de sus beneficios á los autores de «delitos comunes»,—al asesino, al incendiario, al violador, al ladron de caminos. Nos parece que la desercion está plenamente amparada, en el desenlace de la contienda, por la letra y el espíritu de la ley, aplicable á todos los civiles y militares que tuvieron participacion directa ó indirecta en los últimos sucesos políticos. Sobre esa cláusula y sobre las interpretaciones estrechas, debe flotar, para bien del país y del Gobierno, la idea previsora y justiciera de que si se entrase á formular cuentas de cosas echadas al olvido por solemnes compromisos que ha sellado la paz, cada departamento de la República vería cerradas sus puertas á centenares de hombres útiles, que las golpean desde el Brasil y desde la Argentina, ávidos de confianza para ser elementos productores y de reconstruccion cívica.

* * *

Al desden, al encogimiento de hombros que en lejanos tiempos respondía sistemáticamente á las denuncias de la prensa contra actos administrativo-militares, por mas que las hicieran dignas de atencion nombres propios y pormenores, ha venido sucediendo el progreso moral que tiene en cuenta los cargos y procura desvanecerlos. No es poco, y debemos seguir en el camino de razonables explicaciones. Los otros dias hubo una nota discordante, respecto á la propiedad ganadera, que aparecía violentada torpe é innecesariamente por el jefe del 5.o regimiento, en la estancia del señor Antunez. Un periódico del Durazno manifiesta, en defensa del referido militar, que si bien se carnearon reses y se documentó el hecho,—ya que se rehusara recibir inmediatamente el precio en dinero,—lo ocurrido es imputable á una necesidad extrema en el abastecimiento de la tropa. No queremos desmenuzar. Basta á nuestro propósito consignar que poseen resonancia saludable las quejas revestidas de verosimilitud, años atrás predestinadas á sucumbir en glacial indiferencia.

FÉNIX.

Grata noticia

UNA INICIATIVA FECUNDA

La buena nueva del dia de ayer la constituyó la noticia de que el presidente de la República tiene el propósito de enviar un mensage á la Asamblea, recomendando la rápida sancion de un proyecto del doctor Pedro Figari, que permitiría levantar un empréstito de varios millones, exclusivamente destinado á la construccion de caminos en todo el territorio de la nacion.

Para hacer el servicio de ese empréstito se destinarian los 280 á 300 mil pesos que provienen del excedente del impuesto de contribucion inmobiliaria y el impuesto de patentes de rodados, que actualmente tienen asignadas las Juntas para obras de vialidad.

Iniciativas como esa tienen que ser recibidas con unánime aplauso, pues su realizacion está destinada á producir inmensos beneficios, que es ocioso hacer resaltar.

Emplear el crédito en fomentar las fuentes de produccion, es la mejor política, es la obra capital que deben realizar los gobiernos.

Confiemos en que al proyecto del doctor Figari se le acordará la preferencia que merece, sobre aquellos que, inspirados en intereses particulares ó de bandería, tanto absorben la atencion del Cuerpo Legislativo.

JUNTA ELECTORAL

SESION DE AYER

La Junta Electoral celebró ayer una laboriosa sesion, á la que concurrieron el presidente, señor Tulio Freire, el vicepresidente, doctor Arturo Semeria, los vocales doctor Alfredo Vidal, Eduardo Ferreria, doctor Felipe Iglesias, y el secretario, Agustin Piera.

El primer punto que se trató y mereció un detenido estudio fué el de determinar las comisiones inscriptoras, que el actual período funcionarán los domingos, dias festivos y jueves, y cuales han de sesionar los domingos y dias festivos solamente. Se tomó en cuenta el informe que la Junta E. Administrativa produjo respecto de los centros urbanos y secciones rurales del departamento de la capital, y luego, en vista de lo informado por la Municipalidad, quedó resuelto que las comisiones inscriptoras de las secciones 1.a, 2.a, 3.a, 4.a, 5.a, 6.a, 7.a, 8.a, 10.a, 12.a, 13.a, 14.a, 15.a, 18.a y 19.a, funcionen los domingos, dias festivos y jueves, y los de las secciones 9.a, 11.a, 16.a, 17.a, 20.a y 21.a, solamente los domingos y dias festivos.

Habiendo indicado el doctor Felipe Iglesias la conveniencia de reimprimir las listas de inscripciones efectuadas desde el año de 1898, se produjo un extenso debate, en virtud de la oscuridad y deficiencia de la ley á este respecto. Unos miembros de la Junta opinaban que apesar de reconocer que la mayor publicidad del Registro interesaba á todos los ciudadanos, la ley no determina de una manera clara si la Corporacion Electoral está autorizada para hacer la publicacion de inscripciones anteriores al período actual, aparte de que el gasto que importará la impresion, es relativamente considerable. Los otros creian que, por lo menos, el Registro debe publicarse íntegro en los períodos eleccionarios, aunque la ley ofreciera dudas. Por último todos convinieron que ante el interés de conocer las inscripciones y facilitar la depuracion de los Registros, no debe oponerse la insuficiencia de las disposiciones vigentes, y en consecuencia se resolvió por unanimidad, la publicacion en hoja suelta, debiendo hacerse la eliminacion de las inscripciones excluidas hasta ahora.

Como ese trabajo requiere mucho cuidado y bastante tiempo, las listas no estarán prontas hasta fines del mes corriente. Desde hoy, la secretaría de la Junta Electoral empezará á preparar los originales para darlos á las cajas de la casa impresora.

Se dió cuenta de todas las actas remitidas por las comisiones inscriptoras del departamento y de las listas de inscriptos el domingo pasado, de las que resulta que se inscribieron: 1.a seccion 24 ciudadanos, 2.a 19, 3.a 24, 4.a no se instaló, 5.a 18, 6.a 13, 7.a 31, 8.a 13, 9.a 1, 10.a 5, 11.a 0, 12.a 11, 13.a 0, 14.a 9, 15.a 17, 16.a 4, 17.a 0, 18.a 9, 19.a 7, 20.a 4, 21.a 8; lo que dá un total de 217 inscripciones.

En virtud de que las comisiones inscriptoras de las secciones 1.a, 3.a, 8.a, 9.a y 10.a, no han dado cumplimiento á la disposicion legal que establece la remision de la copia de las actas á la Junta, esta resolvió dirijirse á esas mesas ordenándoles salven la omision padecida.

En un acta de la inscriptora de la seccion 18.a, esta hizo constar que en uno de los cuadernos del Registro faltan veinte y ocho boletas en blanco y que las cuatro últimas inscripciones del período anterior, se efectuaron sin dejar constancia de ellas en acta. Quedó acordado con tal motivo que la secretaría haga una prolija inspeccion de los hechos, para informar á la Junta lo que hubiere sobre el particular. El señor Agustin Piera, secretario de la Junta, acompañado del pro-secretario, señor Lois, hará esa inspeccion el próximo jueves, en el local de la comision inscriptora.

Como la mesa de la 4.a seccion no pudo instalarse el domingo último, porque la policía seccional no entregó á tiempo los cuadernos y demás antecedentes que se habian enviado por su intermedio, la Junta dispuso que se convoque á todos los miembros de aquella para el jueves entrante á las ocho de la mañana.

Han sido designados para integrar algunas comisiones inscriptoras los siguientes ciudadanos: tercer titular de la 20.a seccion, don Bernardo Bordenave, segundo titular de la 8.a, don Eduardo O'Neill, quinto titular de la 11.a, don Agustin Vignart, cuarto suplente de la 10.a, Luis N. Quijano.

Se ha resuelto pasar á informe del médico forense que está de servicio en la policía, un escrito de don Nicolás Patron, escusándose de asistir á la mesa inscriptora de que forma parte, por razones de enfermedad.

Con el objeto de proceder con la mayor rapidez en el despacho de asuntos, se acordó que los que existan en secretaría, se distribuyan á los miembros de la Junta para ser estudiados.

Política colorada

Las reuniones de ayer

Comité Ejecutivo Departamental

Se reunió ayer tarde el Comité Departamental Colorado bajo la presidencia del señor Federico Capurro y con asistencia de los señores Juan M. Lago, Juan Blengio Rocca, Juan A. Cachon, Laureano B. Brito, Carlos E. Sanchez, Alberto Zerrilla, Amaro Carve, Conrado Rucker, A. Castro Caravia, Carlos Sanguinetti, José Repetto, Carlos Travieso, Manuel de la Bandera, Alvaro Guillot, Emilio Milhas, Miguel Zamacois, Avelino G. Buela, Antonio M.a Rodriguez, Enrique Fizari, Antonio Bachini, Juan A. Capurro, Pedro Manini y Rios, Ventura Enciso, Eduardo Iglesias, Carlos de Castro y coronel Bernabé Herrera y Obes.

Abierto el acto y despues de aprobarse el acta de la sesion anterior, se leyó una nota del señor Pedro Pallares por la cual renunciaba el cargo de primer vice presidente basándose en razones de salud.

Por mocion del doctor Blengio Rocca se dispuso que dicha renuncia fuera considerada en la próxima reunion.

Se dió cuenta de que las comisiones coloradas de la Colonia, Minas y Rio Negro, aceptan el concurso de reciprocidad, como la cooperacion misma del comité de Montevideo para resolver todas las cuestiones partidarias.

Por indicacion del señor Brito quedó resuelto que el comité de la 10.a seccion (Union), sea renovado totalmente á excepcion de los miembros del mismo señores Casto M. Nuñez, Pedro Lois y José M. Oliver, en virtud de estar impedidos para seguir actuando los restantes.

El señor Alberto Zorrilla, dió cuenta de que se había instalado el comité ejecutivo de la 8.a seccion, lo mismo que los de la 1.a, 2.a, 3.a, 5.a, 7.a, 9.a, 14.a, 15.a, y 21.a.

Se nombró una comision especial compuesta de los señores Brito y Blengio Rocca, para investigar porque causa no se instaló el comité de la 19.a seccion, debiendo nombrar de inmediato dicho centro los delegados ante la mesa inscriptora respectiva.

La comision nombrada para arbitrar recursos, compuesta de los señores Brito, Milhas y Rucker, presentó la siguiente mocion que fué aprobada:

«Qué sin perjuicio de lo que la Carta Orgánica del Partido dispone respecto de la formacion de tesoro, se dirija sin demora al mayor número posible de correligionarios del departamento de Montevideo una circular suscrita por el señor presidente y secretario del comité, solicitándoles su concurrencia pecuniaria para los trabajos de carácter político que debe realizar esta autoridad partidaria, nombrándose además una comision especial y provisoria compuesta de seis miembros del propio comité para que directamente gestione la suscricion de fondos destinados al mismo fin.

La comision de que trata esta mocion quedó constituida por los señores Alberto Zorrilla, Miguel Zamacois, A. Castro Caravia, Conrado Rucker, Laureano B. Brito y Emilio Milhas.

Por aclamacion fueron votados secretarios del comité los doctores Juan M. Lagogo, Luis Varela y Alvaro Guillot.

Comité Ejecutivo Nacional

Despues de terminada la reunion, de que damos cuenta, se efectuó otra del Comité Ejecutivo Nacional, bajo la presidencia del primer vice doctor Carlos de Castro y con asistencia de los señores Bachini, Enciso, Blengio Roca, Rodriguez (A. M.), Capurro (Juan Alberto), Iglesias, Travieso, Guillot, Brito, Cuñarro, Tiscornia, Otero (Manuel B.), Figari, Pons y José Espalter.

Fué electo por unanimidad de votos presidente el doctor Antonio María Rodriguez. Este ciudadano dió su voto por don Juan A. Capurro.

Se consideraron las renuncias presentadas por el doctor Julio Herrera y Obes y señores Eduardo Chucarro y Duncan Stewart, del cargo de miembros del Comité Ejecutivo Nacional, nombrándose una comision especial compuesta de los señores Cuñarro, Guillot, Figari, Rodriguez, y Blengio Rocca, para dictaminar con respecto al temperamento á adoptarse.

Esa comision se reunió despues de terminada la sesion del Comité resolviendo indicar hoy la resolucion respectiva.

El Comité se reune hoy nuevamente á las 5 p. m.

En el Victoria Hall

Ayer se hicieron grandes trabajos para conseguir el mayor número de adherentes á la reunion que los colorados independientes celebrarán hoy á las 4 y 1|2 p. m. en el Victoria Hall.

Se da al doctor Domingo Mendilaharsu como el candidato mas probable para ocupar la presidencia del comité que se piensa constituir á fin de iniciar trabajos de reorganizacion partidaria, sin embargo se han tenido noticias de que dicho ciudadano no aceptaría la eleccion, conformándose únicamente con ser miembro de dicha corporacion.

Si adopta esa actitud el doctor Mendilaharsu, será electo presidente el doctor Joaquin de Salterain y vice el señor Duncan Stewart.

DOS MENSAJES

INTEGRACION DEL TRIBUNAL MILITAR

Por el Ministerio de Gobierno se pasó ayer un mensaje, tendiente á regularizar las inscripciones de los nacimientos y defunciones habidas durante el último movimiento armado y que por esa causa no pudieron efectuarse dentro del plazo de diez dias establecidos en la ley de Registro Civil.

Se adjunta un proyecto de ley otorgando un plazo de un año para efectuar esas inscripciones.

Otro mensaje se pasó á la Comision Permanente por el ministerio de la Guerra.—Es el referente al pedido de vénia para que los coroneles Gaudencio y Souleran, puedan ocupar los puestos que corresponden en el Tribunal Militar de Apelaciones al general Gregorio Castro y coronel José Visillac.

Lo de las ametralladoras

Manifestaciones al mayor Visillac

El juez militar de Instruccion que entiende en la causa seguida por la desaparicion de las dos ametralladoras Colt que tenia el ejército revolucionario, antes del desarme, se ha dirigido por medio de un exhorto á las autoridades judiciales argentinas, solicitando se tome declaracion al ex-mayor revolucionario señor Adolfo Visillac.

Segun se nos informa, este militar ha expresado á personas de su relacion que le han interrogado sobre el asunto, que dichas ametralladoras fueron sacadas del ejército mucho antes de hacerse la paz, pues se habian descompuesto y servian de estorbo.

Asuntos nacionalistas

Sesion del Directorio

Ayer celebró sesion el directorio del Partido Nacional.—Presidió la reunion el doctor Carlos A. Berro, haciendo acto de presencia los señores doctor Aureliano Rodriguez Larreta, doctor Alfredo Vasquez Acevedo, Remigio Castellanos, Manuel R. Alonso, Francisco Haedo Suarez y doctor Jacinto D. Durán.

La sesion fué laboriosa, tratándose especialmente de la cuestion electoral y de hacer llegar cuanto antes á conocimiento de las departamentales y seccionales las modificaciones que ha sufrido la ley, pues dado lo angustioso de los plazos que en ella se establecen, podria darse el caso de que los correligionarios llegaran á enterarse de esas reformas demasiado tarde.

La secretaría dió á la prensa despues la siguiente nota:

«Comision Departamental del Partido Nacional.—San José, Octubre 29 de 1904.—Señor doctor don Alfonso Lamas.—Montevideo.—La Comision Departamental que tengo el honor de presidir, al reanudar sus tareas políticas, se hace un deber en dirijirse al honorable Directorio, haciendo acto de acatamiento á la suprema autoridad del partido y deseando dias mejores para la causa de las ideas cívicas.

Con tal motivo Dios guarde al señor Presidente.—Pedro Sanchez, Presidente; Vicente Ponce de Leon, Secretario.

Club Nacional

En la tarde de ayer se reunió la comision saliente del Club Nacional, acordando citar á la comision electa en la asamblea del sábado para tomar posesion y constituirse.

Ha sido señalada para ese acto, la fecha de mañana á las 8 1|2 de la noche.

La cuestion del azúcar

El informe de la Comision de Hacienda

Se ha repartido el informe y proyecto de ley aconsejado por la Comision de Hacienda en mayoría, de la Cámara de Representantes, en el asunto del azúcar. Como lo anticipamos hace algunos dias, solamente suscriben el dictámen los señores Pereda, Cuñarro, Lago y Rodriguez (G. L.), firmando discorde el doctor Julio Maro (hijo).

Los doctores Gil (M. L.) y Varela (L.), no lo firman, por estar tambien en disidencia con las conclusiones á que se arriba en el referido informe. En este, que es bastante extenso, se hace la defensa del anterior dictamen, que ahora se modifica en virtud de la gestion de los importadores que, patrocinados por el doctor Juan Andrés Ramirez, se presentaron al Cuerpo Legislativo en salvaguardia de sus intereses, que consideraban perjudicados á título de favorecer una industria nacional.

Hé aquí el proyecto que se aconseja:

Artículo 1.o Durante los tres primeros años, desde la promulgacion de la presente ley, los azúcares refinados, de procedencia extranjera, pagarán, como derecho específico, 6 centésimos por kilo bruto, 2 centésimos de impuesto interno y el 8 % de adicional existente; durante los tres años siguientes, el impuesto interno será reducido á 18 milésimos, y á 16 milésimos en los subsiguientes.

Art. 2.o Los azúcares brutos introducidos para ser refinados, pagarán los derechos segun el rendimiento en azúcar refinado que resulte del análisis practicado, de acuerdo con los procedimientos y métodos que fijará el Poder Ejecutivo.

Art. 3.o Las diferencias de derechos establecidas en el artículo 1.o, durarán diez años á contar desde la promulgacion de esta ley.

Art. 4.o Los que quieran acogerse á los beneficios de esta ley, podrán pagar los derechos en la Aduana correspondiente, á sesenta dias de plazo, y otorgarán primera hipoteca sobre los edificios y maquinarias de sus respectivas fábricas.

Art. 5.o Los que quieran gozar de los beneficios de esta ley, quedan obligados á producir 300.000 kilos de azúcar nacional en cada uno de los dos primeros años; 400.000 kilos el tercero, y sucesivamente aumentando de 100.000 kilos durante los diez años, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados á juicio del Poder Ejecutivo.

Art. 6.o Los que no cumplieran con las obligaciones del artículo 5.o, pagarán una multa de 2 centésimos por cada kilógramo que falte para completar las cantidades fijadas.

Si al llegar al 1.o de Mayo de 1906, no se hubieran producido los trescientos mil kilos que se exigen por el artículo anterior, se hará efectiva la multa que se establece en el presente.

Igual pena sufrirán si en fecha análoga de los años sucesivos no produjeran las cantidades de azúcar especificadas en el artículo 5.o.

Art. 7.o Las semillas de plantas sacarinas, carbon y maquinarias nuevas ó piezas de repuesto, destinadas á las fábricas de azúcar, serán exoneradas de los derechos de importacion.

Para gozar de estas franquicias será menester que los que se acojan á esta ley presenten respectivamente á los Departamentos de Ingenieros y de Ganadería y Agricultura la nómina de los materiales y cantidades de carbon y semilla que se proponen introducir. Las oficinas antes mencionadas controlarán la exactitud de dichas listas y se estará á lo que ellas determinen.

Art. 8.o Deróganse las leyes y disposiciones que se opongan á lo establecido en la presente.

Art. 9.o Comuníquese, etc.

MEJORAS EDILICIAS

UNA GRAN AVENIDA

I

LAS VIAS DESTINADAS AL TRÁFICO DEL FUTURO PUERTO

Una vez construido el puerto comercial se desarrollará un gran tráfico en las calles más próximas á los muelles, sobre todo en las primeras que corren de Oeste á Este. Basta un ligero estudio del plano del puerto en ejecucion y de las calles adyacentes para poder afirmar que la mayor parte del tráfico de vehículos se concentrará en la avenida que formará la actual calle Miguelete (que será lindera del muelle de rivera en toda la extension de éste) y en la que formarán el prolongarse las calles de Orillas del Plata y de Rampla (que parará frente á la Aduana.

La avenida que seguirá el trazado de la actual calle Miguelete [illegible] vías férreas del servicio de carga del puerto, cuyas vías irán desde los distintos muelles hasta la Estacion Marítima proyectada por Guerard entre las estaciones de los ferrocarriles Central y Norte, y que ocupará cerca de la mitad de la gran capacidad que se está terraplenando entre la calle Miguelete y el Arroyo Seco; la gran importancia que en el [illegible] se le ha dado á las vías férreas del servicio del puerto, y el hecho de [illegible] las estaciones y [illegible] hacen esperar que esa [illegible] gran amplitud, no habiendo por otra parte dificultad en dársela [illegible] edificacion [illegible] por el costado Norte.

[illegible] á la Aduana y la intersección de las calles [illegible] las seis cuadras [illegible] de la calle Orillas del Plata son de [illegible] de barracas y [illegible] en no muy buen estado y de materiales muy baratos.

Es por lo tanto fácil, y no ocasionará gran desembolso ensanchar por el costado Norte la calle Orillas del Plata, expropiando los terrenos y edificios particulares en un ancho de 13 metros por lo menos, lo que significaría darle una amplitud superior en mas de cuatro metros á la que tiene la calle 18 de Julio.

NECESIDAD DEL ENSANCHE DE LA CALLE ORILLAS DEL PLATA

La calle Miguelete, ó mas bien dicho la vía que en el futuro [illegible] la Aduana hasta la Estacion del Ferrocarril Central, no hay [illegible] que será la destinada al tráfico de cargas sobre vagones, pertenecientes al puerto y á los ferrocarriles [illegible] directamente con las del puerto. [illegible] en esa calle un tráfico de esa naturaleza — intenso como será — no se lleve en absoluto el de los vehículos ordinarios, lo obstaculiza por lo menos, y lo limita necesariamente.

Es por lo tanto necesario disponer de otra vía importante, lo mas inmediata posible á los muelles, para encauzar el gran tráfico de los vehículos comunes que desarrollará el puerto, una vez que funcionen sus muelles. La vía que mejor responde á ese objeto es indudablemente la que al entrar por los terrenos de los muelles formarán las calles Orillas del Plata y Rampla.

Esa vía la que mejor satisfará al servicio del tráfico del puerto, por las siguientes ventajas que ofrece:

1.o Es la mas inmediata á los muelles, despues de la calle Miguelete ocupada por las vías férreas del puerto.

2.o Por su trazado es el camino mas corto y mas fácil para poner en comunicacion el puerto y la Aduana con las grandes arterias del Norte de la ciudad que son las calles Goes, Agraciada, Rondeau, Uruguayana y Rondeau, cuyo tráfico siempre creciente tiende á acumularse en la confluencia de las calles Orillas del Plata y Rondeau que es prolongacion de la calle Agraciada y de la gran avenida que [illegible].

3.o Su rasante es muy favorable por ser sensiblemente horizontal [illegible] el mínimo de fatiga á los peatones y animales de tiro para una distancia determinada.

4.o Es la que con mas facilidad [illegible] puede ser modificada para darle el ancho que en el futuro necesitará para poder encauzar con comodidad y desahogo el gran tráfico que desarrollará el puerto una vez que esté en plena actividad.

Basta un simple exámen del plano del puerto y de la ciudad para poner de manifiesto las tres primeras de las ventajas apuntadas, que ninguna otra calle de la ciudad ofrece; en cuanto á la última ventaja—que se relaciona con la posibilidad de realizar la idea—queda demostrada con solo observar que la zona de edificacion á expropiar en el costado Norte de la gran avenida—en sus dos mil metros de longitud—es solo de unos 5,000 metros cuadrados de edificios de poco valor, pues se trata de casas bajas antiguas y en general en mal estado y de galpones de barracas.

MODIFICACIONES NECESARIAS EN LAS RASANTES DE LA AVENIDA PROYECTADA Y DE LAS CALLES INMEDIATAS

Los actuales niveles de los terrenos adyacentes al puerto, desde la calle Misiones hasta la de Miguelete, requieren un detenido estudio para que se corrijan con tiempo: si se relacionan los niveles de los muelles que van á construirse, con los de los terrenos inmediatos, se verá que aquellos quedarán en varios puntos más elevados que ciertas calles en extensiones de consideracion, dejando depresiones que en algunos puntos no bajan de un metro: sobre este grave inconveniente de futuro, llamé la atencion en el Consejo del Departamento de Ingenieros hace tres años, y tan atendibles consideró esa Corporacion las razones que expuse, que mandó levantar un plano en gran escala con los niveles de las calles, aceras y umbrales de las puertas en toda la extension de la costa comprendida entre las calles Nueva York y Misiones: ese plano fué terminado y remitido al Ministerio de Fomento para que fuera pasado á la Junta á fin de que por las oficinas técnicas de su dependencia se hiciera el estudio de los niveles definitivos de esos terrenos bajos: parece que ese plano no ha llegado á su estudio y es lo probable que esté arrinconado en alguna dependencia del Ministerio de Fomento ó el de Gobierno: no es fácil que se halla traspapelado pues tiene unos cuatro metros de largo y alrededor de seis metros y medio de ancho.

Es la oportunidad de utilizar los datos contenidos en ese plano para estudiar la mejor manera de evitar las depresiones que dejarán en las calles Miguelete, Orillas del Plata, Ciudadela, Treinta y Tres y Misiones los terraplenes de los muelles, corrigiéndolas donde se pueda, y atenuándolas en lo posible donde no puedan evitarse.

En algunas de esas depresiones los fuertes aguaceros acumularán grandes cantidades de agua, por algunas deficiencias del colector proyectado, y aun será posible que en ciertos sitios, durante los fuertes aguaceros, salgan las aguas de los caños subterraneos por las bocas de tormenta, y por los sumideros y letrinas de las casas mas bajas.

Hay por lo tanto razones de higiene, de comodidad y de estética para elevar el nivel de esos terrenos bajos, acercándolos en lo posible á la cota asignada á los muelles.

Con esta modificacion de las rasantes, las indicadas calles mejorarán mucho: la alteracion de los niveles es fácil de hacer sobre todo en algunas cuadras de las calles Orillas del Plata y Miguelete, ocupadas por barracas y edificacion destinada á desaparecer en pocos años; en otros parajes habrá que hacer la modificacion con mas lentitud, dando niveles convenientes al expedir los permisos municipales de edificacion.

ANCHO DE LA AVENIDA DEL PUERTO

Considerando el gran tráfico que en lo futuro tendrá esa avenida por ser la continuacion de las grandes vías que sirven de entrada á la capital, y la vía que unirá los barrios de mas porvenir con el puerto, no debe asignársele menos de 30 metros de ancho, es decir cuatro metros mas que á la calle 18 de Julio: con esa amplitud es posible dar á esa importante vía las comodidades que se exigen en las grandes avenidas destinadas á un tráfico intenso; indicaré á continuacion las zonas [illegible] que conviene prever para la comodidad del tráfico:

1.o Dos [illegible] de cinco metros de ancho cada una (0.50 mas que las de la calle 18 de Julio), necesarias para la comodidad de los peatones.

2.o Dos [illegible] para tranvías, [illegible] sobre la calzada [illegible] para los peatones en espera de tranvía y para facilitar que los transeuntes puedan cruzar la vía; esos andenes de estacionamiento [illegible] de las vías de gran tránsito son indispensables y se utilizan además para la colocacion de los postes de las redes de los tranvías eléctricos y para la de los candelabros del alumbrado público; determinan al mismo tiempo una zona utilizable para el estacionamiento de los vehículos en disponibilidad ó de los carruajes en espera de sus clientes.

3.o Finalmente las dos fajas de la calzada destinadas á los vehículos en marcha ó estacionados inmediatos á las aceras para cargar ó descargar: quedarian dos fajas de la calzada de 7 metros cada una entre la acera y la vía del tranvía, una para los vehículos que marchan en un sentido, y la otra para los que marchan en sentido opuesto.

VENTAJAS DE LA AVENIDA PROYECTADA

Del éxito de esa obra no es posible dudar si se tienen en cuenta los servicios que está destinada á prestar: dispuesta en la forma que lo indicado atraerá indudablemente un gran tráfico, mayor que cualquiera de nuestras principales calles, tráfico que no será solo de vehículos sino tambien de personas, dado que esa avenida sería en cierto modo la prolongacion de la calle Agraciada hasta la Aduana, pasando á una cuadra de todos los muelles: esa vía ofrece ventajas indiscutibles para el asiento de las casas mayoristas por la proximidad á que estarian del puerto y de las estaciones de ferrocarriles y por el menor recargo que esa distancia y las favorables rasantes ocasionarian en los transportes de mercaderías procedentes de los muelles ó remitidas á campaña por vía terrestre ó vía fluvial.

Por otra parte es sabido que el tráfico atrae el comercio de menudeo y casi este el aumento de poblacion, y como consecuencia la valorizacion de los terrenos y la mejora de la edificacion; de modo que en pocos años tendrá nuestra capital una gran avenida de 2,000 metros de longitud cuya edificacion y movimiento le darán el aspecto de gran ciudad que hoy le falta apesar de su importancia comercial.

Los gastos necesarios para hacer esa gran avenida de 2,000 metros de longitud y de 30 metros de ancho serán de una importancia [illegible] la magnitud de la obra [illegible] inmediato, antes de que [illegible] terrenos [illegible] se modifiquen los existentes, pues como he dicho en toda esa distancia de 2,000 metros, desde la Aduana hasta la Avenida Rondeau, en el costado Norte no hay que expropiar mas de 5,000 metros cuadrados de edificacion de escaso valor, siendo los demas, terrenos que pertenecen al fisco. Ademas esos gastos que convendría hacer aunque fueran diez veces mayores [illegible] serán reembolsados con exceso por el Estado en muy pocos años por el aumento de las rentas que se elevarian de esa importante mejora de utilidad pública.

El laborioso Ministro de Fomento y la Junta E. Administrativa deben prestar la atencion que merece á este proyecto de tan fácil realizacion y que significa una gran mejora de utilidad pública y de ornamentacion de nuestra capital, que tanto necesita de iniciativas semejantes para su progreso.

En un artículo próximo me ocuparé del proyecto de otra gran avenida, tambien de fácil realizacion, complementaria de la del Puerto.

JUAN MONTEVERDE.

Cuerpo Legislativo

EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

En el Senado

Se reunió ayer el Senado bajo la presidencia del señor Canfield y con asistencia de los señores Sanchez, Brito del Pino, Gomensoro, Lenzi, Albin, Pereda, Avegno, Pons, Vellozo, Beriduarne, Moratorio y Espalter.

Leida y aprobada el acta de la anterior sesion, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

La Comision de Hacienda informa en el estado demostrativo del movimiento de caja de la secretaría de V. H. correspondiente á los ejercicios de 1902-1903 y 1903-1904.—(Repártase).

—La misma Comision informa en el proyecto de ley de patentes de giro para el departamento de la capital, á regir en el ejercicio de 1904-1905.—(Repártase).

Cuarto intermedio

Iba á entrarse á la órden del dia, que la constituia la discusion del presupuesto general de gastos cuando el señor Pons pidió la palabra para decir que juzgaba conveniente un breve cuarto intermedio, á fin de uniformar opiniones sobre el temperamento á adoptarse en las solicitudes presentadas por empleados que pedian aumento de sueldo y evitar, así, la discusion en sala.

Como nadie lo objetara que, precisamente para discutir y legislar es que existe la sala en que se reunen los señores senadores, se votó la mocion del señor Pons y fué afirmativa.

Intervencion del Ministro de Hacienda

Poco despues llegaba al recinto del Senado el ministro de Hacienda, ingeniero Serrato, quien pasó inmediatamente á las antesalas donde lo esperaban reunidos los senadores.

La reunion duró casi una hora. Numerosos empleados que habian solicitado aumento de sueldo, se paseaban impacientes por los corredores, de aspecto casi claustral, del edificio de la representacion nacional, haciendo conjeturas sobre la suerte que les aguardaba, cuando el Prior, queremos decir el presidente señor Canfield, agitó la campanilla llamando al recinto á sus colegas.

El ministro hizo al mismo tiempo su salida, y todos los aspirantes al aumento, aun los mas optimistas, tuvieron el presentimiento de su desgracia. Los aumentos iban al bombo!

Cambio de pronto

Vueltos á sala, el señor Avegno manifestó que despues de las explicaciones dadas por el ministro, la Comision de Hacienda había resuelto no insistir en los aumentos y demas modificaciones que propuso. En consecuencia, retiraba el informe y aconsejaba al Senado la sancion del proyecto tal cual lo había remitido la Cámara de Representantes.

Se votó el retiro y fué concedido aprobándose en 1a discusion general y particular el proyecto de la Cámara.

El señor Pereda hizo mocion para que se suprimiera la 2.a discusion y así se resolvió, quedando sancionado definitivamente el presupuesto.

La sesion se levantó despues de corta discusion [illegible] falta de inteligencia de la mesa.

Estudios universitarios

Para mañana ha sido citada la Comision de Legislacion de la Cámara de Representantes, á fin de ocuparse del proyecto sobre plan de estudios universitarios. A esa reunion asistirá el Rector de la Universidad doctor Acevedo, que ha sido especialmente invitado.

Citaciones

La Cámara de Representantes se reune hoy á las 3 p. m. [illegible] para considerar la siguiente órden del dia:

Segunda discusion del proyecto referente á la construccion de un edificio [illegible] de la seccion de enseñanza secundaria y superior y de la Facultad de Medicina.

Discusion general de los proyectos [illegible] de la República y el [illegible] de la ley [illegible].

—La Comision Permanente se reune hoy á las 3 p. m. [illegible].

LOS ASCENSOS

Segun versiones corrientes en las esferas oficiales, el sábado fueron firmados por el Presidente de la República varios decretos concediendo nuevos ascensos en el ejército.

Parece que hay por ahora el propósito de no dar á la prensa esa nueva nómina de agraciados.

Suministros de guerra

La secretaría del Ministerio de la Guerra se halla en estos momentos un extenso informe que será pasado con la documentacion respectiva, á la Comision Clasificadora, relativa á los suministros que se han hecho á los ejércitos legales en la última revolucion.

Por su parte la secretaría del ministerio de Hacienda, ha mandado publicar un aviso estableciendo que los reclamos por perjuicios causados por la última guerra, deben presentarse acompañados de la solicitud respectiva, los formularios impresos que dará ese ministerio para ser llenados por los mismos interesados con los datos que en ellos se expresan, á fin de facilitar la comprobacion de los créditos.

Las inspecciones administrativas

Partida de los comisionados

La Contaduría General de la Nacion, cumpliendo órdenes superiores, ha dispuesto que las inspecciones administrativas á practicarse en las Juntas y Jefaturas de campaña, á fin de normalizar su situacion, se efectúen por intermedio de los siguientes empleados:

Fernando Otero Mendoza: Canelones, San José y Flores.

Francisco Medina (hijo): Florida, Durazno, Tacuarembó y Rivera.

Horacio J. Fariña: Rio Negro, Paysandú, Salto y Artigas.

Enrique Gowland: Rocha y Maldonado.

Santiago Fabini: Minas, Colonia y Soriano.

Ernesto Lalandera: Treinta y Tres y Cerro Largo.

El señor Otero Mendoza salió para Canelones el sábado y ya se halla en San José.—Hoy partirá el señor Lalandera y los demas empleados emprenderán viaje mañana para campaña, con el objeto de dar comienzo de inmediato al cometido que les ha sido confiado.

CIVISMO AMERICANO

UN EJEMPLO NOTABLE

Destacamos de nuestro servicio telegráfico el siguiente despacho:

NUEVA YORK, 7 — Procedente de Montevideo llegó ayer á esta ciudad en el vapor Etruria el cónsul de Estados Unidos en la capital uruguaya Mr. Hopley, quien ha hecho el largo viaje con el solo objeto de votar.

Apenas llegado Mr. Hopley, salió en un tren expreso para Ohio donde tiene derecho al voto.

CALLEJEANDO

(NOTAS DE UN VAGO)

El reloj de la Metropolitana (ex-Matriz) sigue haciendo la seña de 31 al mus y de la perica al truco.

Mientras la esfera que mira al Este se ilumina por la noche, la esfera del Oeste permanece completamente á oscuras; de modo que los vecinos de esa parte de la ciudad solo saben la hora en que viven si poseen reloj propio, si preguntan á algun vecino, ó si tienen la necesaria paciencia para esperar los toques de campana que solo se oyen de quince en quince minutos.

La oscuridad de la esfera Oeste va prolongándose demasiado, y para remediar el mal algunos vecinos de la ciudad vieja pretenden celebrar rogativas «ad petendum lux!»

* * *

Anoche estuve en el Politeama y observé que el amigo Carrasco (siempre excelente artista de género chico) ha perdido su reconocido buen gusto para la eleccion de piezas, y ha aburrido al público con «latas» literario-musicales.

Cuidado que esa pieza titulada «Bohemios» es aburrida y llena de pretensiones! La música y la letra corren parejas, los actores toman ambas cosas en sério... y el público se aburre, hasta levantarse á mitad del espectáculo algunos espectadores para evitar las caricias del sueño.

El género chico es para dar piezas alegres: Revoltosa, Ultimo Chulo, Marcha de Cádiz, etc.

No lo olvide el señor Carrasco.

* * *

El terreno existente á los fondos del Pabellon Nacional (calles Soriano, Ejido y Santa Lucía) que hasta ayer era un «hermoso» potrero, se está convirtiendo actualmente en un depósito de escombros.

Hermosísimo!

Ahora que llega el verano, que Montevideo se llena de viajeros atraidos por nuestras hermosas y saludables playas, debemos empeñarnos en ofrecerles espectáculos «interesantes», y nada mas oportuno que esas elegantes pilas de cascotes, piedras y arganaza, reunidos en el tránsito obligado de uno de los tranvías que concurren á las playas.

Opinamos que para no dar tanto trabajo á los basureros y á las mulas del Corralon Municipal, podrian depositarse en ese terreno los residuos que diariamente se recojen en las casas de la ciudad.

Así el cuadro sería completo!

BUFFALINI.

Administracion Pública

Los pagos de hoy

La Tesorería General de la Nacion pagará hoy lo siguiente:

Regimiento 6.o de Caballería, Batallon [illegible] de Cazadores, Jefatura de la Capital, (á cuenta); Departamento N. de Ingenieros, [illegible] Juzgados de Campaña, [illegible] Tacuarembó y El [illegible].

Total de estos pagos $ 20,500.

Nueva sociedad

Al ministerio de Hacienda, se ha dirigido el señor Juan Dario en su calidad de representante de la sociedad Caja Internacional Mútua de Pensiones que funciona en Buenos Aires, [illegible] de sus estatutos.

Dicha sociedad [illegible] establecer una sucursal en esta.

Notas de aceptacion

Don Antonio [illegible] y don Luis M. [illegible] Rio Negro, respectivamente.

Una licencia

El Supremo Tribunal Militar ha concedido [illegible] Nacimiento 6, Ejidoterra.

Autorizacion concedida

A los residentes italianos [illegible] Paso de los Toros [illegible] de Rio Negro [illegible] Italia [illegible] los soberanos.

Efectividad de un puesto

El gobierno ha concedido la efectividad del empleo de receptor de Aduanas de Fray Bentos al señor Juan M. Vallejo.

Ese funcionario desempeñaba el cargo interinamente.

RENTA DE ADUANA

Hé aquí el producto de la renta de Aduana en el mes de Octubre pasado:

Capital:

Importacion	$ 676,162 10	
Exportacion	» 60,857 80	$ 737,019 90
Receptorías:		
Próximamente		» 60,000 00
Total		$ 797,019 90

POLICIA

SUCESO SANGRIENTO

Un muerto y un herido

Anoche á las 12.20, se produjo un suceso sangriento en el almacen establecido en la calle Miguelete núm. 78, esquina Avenida Rondeau.

De ese establecimiento son dueños Ramon Sean y Francisco Puentes [illegible], Diamantino Bastos, resultando muerto, saliendo herido Puentes. [illegible] Diamantino Bastos, el cual [illegible] á Sean [illegible] y le hizo un disparo [illegible] quedando una muerte instantánea.

La policía de la 7.a seccion, que concurrió atraida por las detonaciones, redujo á prision á Sean y solicitó la presencia del médico de servicio doctor Ferrer, quien concurrió inmediatamente procediendo al reconocimiento del herido.

Despues de hacerle la primera cura, Puentes fué conducido al Hospital de Caridad.

Tambien el doctor Ferrer reconoció el cadáver de Bastos del que se hizo cargo la familia.

El Juez de Instruccion doctor Pastor se trasladó al sitio del suceso acompañado de su actuario, quedando Sean incomunicado y á su disposicion.

Bastos era oriental, de 26 años de edad.

TENTATIVA DE DEGUELLO

Un caso de barbarie

En la calle 18 de Julio entre Ejido y Olimar, frente al Pabellon Nacional, es decir, en nuestra principal calle, á pocos metros de un cuartel y á una hora en que la concurrencia es todavía numerosa (11 p. m.) se produjo anoche un suceso que es, sin duda alguna, un caso típico de barbarie.

Jesus Cabrera, que transitaba por la calle 18, vió venir en direccion contraria á un soldado del Regimiento 1.o de Caballería y un particular. Siguió su camino indiferente, cuando se vió inopinadamente acometido por un soldado y su acompañante. El primero lo asió por los brazos, mientras el que iba de particular le gritaba: ¡sugetale que lo voy á degollar! Y sin mas ni mas, Cabrera fué arrojado al suelo y con la ayuda del soldado, empezó su obra, con toda tranquilidad, pero omitiendo el «acuchillo» y olvidándose de que en la ciudad, los gritos de la víctima iban á ser oidos.

En efecto, pues á las voces de auxilio que daba Cabrera concurrieron varios oficiales del Batallon Policial y sugetaron al «violinista» desarmándolo.

En el acto se dió intervencion á la policía de la 5.a seccion, concurriendo el doctor Ferrer para reconocer á Cabrera, que había recibido una herida de varios centímetros en la mandíbula inferior.

El heridor resulta ser Fausto Islas, sargento 1.o de la Escolta Presidencial. Islas que, como decimos, iba de particular y el agresor cuyo nombre ignoramos, fueron remitidos á la Jefatura á disposicion del Juez de Instruccion.

Otro herido

En el Camino Millan esquina 2a. Rivera, se trabaron en pelea anoche Andrés Battione, Alardo de Marsiglio y José María Penaiva.

Este último hirió de una puñalada á Battione, á quien practicó la cura el doctor Sebastian Rodriguez, pasando despues al Hospital de Caridad.

La policía de la 12a. seccion, aprehendió al heridor y á de Marsiglio.

Incidente original

Anoche, á las once, ocurrió en nuestra imprenta un caso, que en el primer momento produjo gran alarma en la casa.

Un hombre armado con un instrumento [illegible] á diestra y siniestra [illegible] guido de otros individuos que lo perseguian. Acudieron varios miembros de la redaccion para poner órden y uno de ellos, el señor Alfredo Bastos, por poco recibe en la cabeza un cintarazo, asestado por el [illegible] que parecía ser una [illegible].

La primera impresion fué que se trataba de un loco furioso...

A los gritos acudió la policía y llevó preso al de la cuchilla y á sus perseguidores.

Esclarecido el hecho, resultó que el perseguido era un [illegible] llamado Alfonso Anzani, y que el arma que empuñaba era un cortacho.

[illegible]

Del "Bel Paese"

EL GRAN PROCESO

Turin, Octubre 11

Por fin ha llegado el dia tan esperado por los años pasados á la [illegible]; hoy ha empezado el proceso que constituye la mayor atraccion [illegible] que hace dos años se está librando por un pequeño ejército [illegible] y todo [illegible] las armas de la [illegible] al jurado [illegible].

[illegible] al honor de juzgar los extravíos de Linda Murri y Cía.! Los que pudieron, se mandaron mudar, y el alguacil tuvo que volverse con la notificacion del nombramiento virgen de toda firma. Los otros tuvieron casi todos á un médico amigo, quien certificó que tenían alguna enfermedad de las que impiden sentarse, ó quedarse muchas horas sentados... A uno le fué aplicada la multa de 500 liras por no haberse presentado, alegando pamplinas; á otros dos, la de 100 liras por otra infraccion. Como Dios quiso, en la tarde del dia de hoy se pudo completar el jurado. Y las catorce víctimas de la ley tendrán quizás más que pasarse tres meses en el tribunal [illegible] ante ellos á unos cuatrocientos testigos, y cómo hallar á quince defensores, á cuatro abogados de la parte civil y al fiscal: un conjunto de verdaderas ilustraciones de nuestro foro, oradores de cartelitos, que tienen un solo defecto: el de ser muchos. Y es defecto capital.

Entre los testigos, ademas de muchos [illegible], damas y caballeros, hay varios senadores, un ministro, Rava, y un cardenal, Svampa.

[illegible] del crímen [illegible] ha despertado en [illegible] el [illegible] Palacio de Justicia [illegible] mientras más de dos [illegible] para reporters nuestros y extraños. Y en el lugar reservado al público no hay sitio para cincuenta personas. [illegible].

Pero, como más de [illegible] desde la consumacion del crímen [illegible] va á ser [illegible] hacer un resumen de los hechos: cosa no muy fácil, si consideramos que el sumario comprende miles de hojas repartidas en muchos volúmenes.

* * *

El primer orígen de este drama horroroso hay que buscarlo en el amor. Parece mentira que el sentimiento más noble y más santo sea tantas veces el móvil del crímen... Así el humo hediondo sale de la llama pura y purificadora...

Linda ó Teodolinda Murri, hija del profesor Augusto Murri (una verdadera celebridad clínica) residente en Bolonia, era una bonita niña de 14 primaveras. Como no era muy robusta, el padre se la encomendó al doctor Carlos Secchi, amigo de la familia, para que la ejercitara en la gimnástica sueca. El doctor Secchi tenia unos veinte años mas que su alumna; sin embargo, entre los dos se estableció en breve una verdadera relacion amorosa, que, segun parece, no fué sólo platónica, pues descubiertos los amantes despues de dos años, por los padres, Secchi fué alejado de la familia Murri.

A los veinte años, es decir en 1892, Linda se casó con el conde Francisco Bonmartini, de Padua, al que debió de amar, pues le escribió cartas de amor ardiente, y le confesó tambien su antigua pasion por Secchi, la que le fué perdonada por el novio, enamorado locamente de su futura esposa.

Los primeros años del matrimonio pasaron bien, aunque los caracteres y la educacion de los cónyuges fueran opuestos. De la union nacieron dos hijos; pero los inocentes no pudieron impedir que estallara sobre su cabeza la tormenta que el destino iba preparando.

El conde Bonmartini, elegido por la familia Murri para Teodolinda, porque noble y riquísimo, era hombre de sentimientos muy rectos y de conducta irreprochable. Pero, como era bastante religioso, y quién sabe por qué otras razones, se ganó muy pronto la antipatía de la esposa y de su familia.

Estando las cosas en este punto, despues de seis años de vida conyugal rela-

FOLLETIN 60

ALFONSO DAUDET

JACK

—¡Si tú vieras como sopla cuando sube los cuatro pisos; cuán flaco está! Le oigo agitarse por la noche. ¡Toma! ¿no sabes? Mientras que él se fortalece, tú deberias ocuparlo un poco en la Revista.

—Está bien,—respondió el otro;—Hablaré á Moronval.

Moronval quiso tambien probar, pero fué un ensayo desdichado.

Durante algunos dias, Jack llenó en la Revista las funciones de mozo de la oficina. Llevar las pruebas á la imprenta, plegar números, pegar las fajas; se le obligó á hacer todo, escepto el barrido de las dos habitaciones que, por un resto de pudor, las dejaron para el conserje que tenia esa prerrogativa.

Con su impasibilidad ordinaria, Jack llenaba esas diversas funciones, soportando las alusiones despreciativas de Moronval que tenia una porcion de rencores que satisfacer, y las cóleras frias de d'Argenton cuyo humor se agravaba ante la constante resistencia de los suscriptores. En el magnífico libro cubierto de sarga verde, adornado con cantoneras de cobre, donde debian figurar los nombres, no aparecía más que uno, perdido en la primera página como la cáscara de una nuez en la inmensidad del mar desierto: «Señor Conde de... en el castillo de... en Metray, cerca de Tours.» y esta suscripcion se debia á Carlota.

Pero la falta de entradas no impedia que los gastos continuaran, ni que los redactores se presentaran el dia cinco de cada mes á cobrar el precio de sus originales, aumentado con algun anticipo.

Moronval, sobre todo, era insaciable. Despues de venir el, enviaba á su mujer, á Said, al príncipe japonés... D'Argenton estaba furioso, pero no osaba negarlo nada. Su vanidad era tan golosa, y el mulato tenia tanto azúcar y tanto dulce e su bolsillo!

Por lo demás, cuando la redaccion estaba arruinaba, por temor de que no siguieran el ejemplo de Moronval, el director no dejaba de lamentarse, de oponer á todos los anticipos una barrera infranqueable: «Mi junta de accionistas me lo prohibe en absoluto.» Allí estaba en un rincon su comité de accionistas, comité sin saberlo, compuesto de un sólo miembro, ocupado en fijar y pegar fajas con un pincel y un gran pote de cola. Así como tampoco había en la revista mas que un abonado, «Buen amigo».

Ni Jack ni nadie sabia eso; pero d'Argenton, por su parte, lo sabia muy bien, y eso era una opresion una vergüenza para él, ante su propia conciencia, y sobre todo ante el hijo de aquella mujer, que volvia á odiar como en otro tiempo.

Al cabo de ocho dias, el mozo de la oficina fué declarado incapaz.

—No nos sirve para nada; lejos de ayudar, es más bien un estorbo para todo el mundo.

—Pero, amigo mio, te aseguro que hace todo lo que puede.

La madre se sentia con más valor para defenderle, despues del terror que habia experimentado.

—En fin, ¿qué quieres? Te digo que me fastidia. ¿Cómo esplicártelo? No está en el medio ambiente que le conviene, entre nosotros. No sabe hablar, ni sentarse. No ves como se pone para comer, con las piernas separadas, siempre á una legua de la mesa; ¡cómo se duerme en su asiento!... Además, ese grandullon constantemente á tu lado, te envejece, querida mia... Y sobre todo, tiene hábitos deplorables. Bebe; te digo que bebe. Nos trae aquí el hedor de la taberna. ¡Es un obrero! ¡Qué quieres!

Ella bajó la cabeza y lloró. Habia notado tambien que Jack bebia; ¿pero de quién era la culpa? ¿no eran ellos los que lo habían hundido en la sima?

—Veamos, Carlota, tengo una idea. Puesto que está todavía muy débil para trabajar, enviémoslo á Etiolles á restablecerse. Pasará algun tiempo en la campiña, en los buenos aires, y nos ayudará quizás á subarrendar «Parva domus» que nos queda sobre la espalda por un arriendo de diez años. Le enviaremos un poco de dinero, todo lo que necesite... Eso le hará bien.

Ella le saltó al cuello en un arranque de reconocimiento.

—¡Ah! eres el mejor de todos los hombres.

Y sobre la marcha, quedó convenido que ella iría al dia siguiente á instalar á su hijo en los Olmillos.

Los dos llegaron en una de esas hermosas mañanas de otoño, dulces y doradas, que parecen la confirmacion del verano, aligerado de su calor abrasador y pesado. Ni un soplo de aire, pero muchos cantos de aves, crepitaciones en las hojas caídas y un perfume de madurez, de yerba seca, de brozas quemadas y de frutas maduras en recoleccion. Los senderos del bosque sembrados de flores amarillas, sintiendo un sol menos ardiente, daban tambien menos sombra; y silenciosos, aterciopelados, se dirigian hácia los claros. Jack reconocia todos esos caminos. Al poner el pie en ellos, tomaba posesion de algunos años de su infancia, dichosos, inolvidables, en los que, apesar de las tristezas de su falsa posicion, habia sentido esplayarse su ser en la buena, en la libre Naturaleza. Esta parecia tambien reconocerlo, llamarlo, acogerlo. En su alma enternecida por todos esos recuerdos y toda su bebilidad, Jack oia una voz fortaleciente y dulce que le decia «Ven á mí, pobre criatura, ven sobre mi corazon que late lentamente y con calma. Cuidaré de ti. Poseo un bálsamo para todas las heridas, y aquel que me busca, ya está curado...»

Carlota dejó á su hijo muy pronto, y la casita con todas sus ventanas abiertas al aire tibio, á los zumbidos del jardin casi inculto que mezclaba sus flores y sus frutas en el renuevo de la estacion anterior, la casita que Jack recorria pieza por pieza, examinando todos los rincones para recoger algunas migajas de su infancia, correspondió por la primera vez, y sin ninguna ironía, á la inscripcion de su frontispicio:

«Casa pequeña, gran reposo»

PARTE TERCERA

I

CECILIA

¡Pero si es una infame calumnia! Tienes derecho á denunciar á ese miserable Hirch. ¡Habermo mantenido cinco años en la conviccion de que mi amigo Jack era un ladron!... ¡Bandido!... Vino expresamente á nuestra casa para darme esa noticia; bien hubiera podido volver para rectificarla, puesto que se habia reconocido tu inocencia patentizada en los términos más elocuentes y lisonjeros para tí. ¡Veamos! Muestra otra vez tu certificado.

—Véalo usted, señor Rivals.

Muy bien; no cabe repararse mejor una equivocacion. Ese director es un hombre de bien... ¡Magnífico! Estoy contento. Me atormentaba muchas veces la idea de que mi discípulo era un pícaro... Y decir que si yo no te veo por casualidad en casa de los Archambauld, hubiera conservado ese pensamiento mucho tiempo!

En efecto, el señor Rivals acababa de hallar á nuestro amigo en la casa del guarda bosque.

Desde hacía diez dias, vivia en los Olmillos. Descansaba como un anacoreta, como un bramán contemplador, enterrado en el gran silencio de la naturaleza, absorbiendo los últimos bellos dias, penetrándose de sus tibios calores solares, no saliendo de su casa más que para hundirse en la calma viviente de la selva. Los árboles le daban parte de su savia, el sol su vigor; y alguna vez, sacudiendo su frente para despertar el pensamiento, le parecía que iba perdiendo un poco de su fealdad de enfermo ó de presidiario, bajo el cielo hermoso, profundo, puro de que el otoño con sus tranquilos rayos, dejaba ver lejanos y anchos espacios.

Los únicos seres humanos con los que el estaba en contacto, eran los Archambauld, de los que habia conservado buen recuerdo. La mujer lo recordaba á su madre, á la que habia servido largo tiempo afectuosa y fielmente; el hombre, el buen gigante, silencioso y salvaje, absorbido como un fauno en la vegetacion del bosque, evocaba para él todo un pasado de excursiones deliciosas y admirables. Le parecia revivir su infancia entre aquellos dos solitarios. La mujer le compraba el pan, las provisiones, y á veces, cuando tenia pereza de volver á su casa, le hacía cocer en la ceniza de su hogar un pedazo de carne. Permanecia allí, sentado en un banco ante la puerta, fumando su pipa al lado del guarda. Esas gentes nunca le preguntaban nada. Solo que al verle con las mejillas enrojecidas, tan flaco y alto, el tio Archambauld tenia movimientos de cabeza tan tristes como los que acostumbraba al ver sus árboles invadidos por la oruga y el gorgojo.

Aquel dia, al llegar á casa de sus amigos, Jack habia encontrado al marido en cama, presa de violento ataque de reumatismo articular, que, dos ó tres veces al año, abatia al colono, haciéndole caer en cama como un gran árbol derribado por el rayo. De pie en la cabecera, un hombrecillo vestido con ancho gaban, cuyos bolsillos llenos de periódicos y libros le golpeaban las piernas, se mantenía con la cabeza descubierta. Era el señor Rivals.

La entrevista fué embarazosa en un principio. Jack estaba avergonzado de encontrarse enfrente del viejo doctor, cuyas siniestras predicciones recordaba. El señor Rivals atribuía esa cortedad al pensamiento del robo, y permanecia, por su parte, impasible y frio. Pero la debilidad de aquel mozo le apiadó apesar de todo. Salieron juntos, vinieron á pie hablando por los pequeños caminos del bosque; y de un sendero al otro, de un detalle vago á otro más preciso, habían llegado al límite del bosque y á la esplicacion completa de la mala inteligencia.

El señor Rivals triunfaba; no se cansaba de leer la página de la libreta en que el director de la fundicion habia hecho constar el error de la acusacion.

—¡Muy bien! ahora que estás aquí espero que tendremos el gusto de verte amenudo. Es indispensable. Ellos te envian al bosque como se envia un caballo al prado; pero eso no basta. Tienes necesidad de cuidados, de grandes cuidados, sobre todo en la estacion en que entramos.

Etiolles no es Niza, ¡qué diablo!... Ya sabes cuanto te complacias en casa en otro tiempo. Siempre es la misma. No hay más que mi pobre mujer que falta á la lista. Murió hace cuatro años, de pena, de desaliento; pues desde nuestra desgracia, nunca habia podido restablecerse por completo. Felizmente yo tenía la «pequeña» para reemplazarla; sin eso, no sé qué habría sido de mí. Cecilia lleva los libros y la farmacia. Se alegrará mucho de verte... ¡Vamos!... ¿cuándo vendrás?

Jack dudaba en responder. Como si hubiera comprendido su pensamiento, el señor Rivals añadió riendo:

—Ya sabes que ante la «pequeña» no tienes necesidad de llevar tu libreta para ser bien acogido... Yo no le he hablado nunca una palabra, como tampoco á su abuela. Te amaban demasiado. Eso les habria causado mucha pena...

Jamás ellas han tenido una sombra de malos pensamientos con respecto á tí... Así, pues, puedes presentarte sin temor. ¡Vamos! hace demasiado frio para que vengas á comer con nosotros hoy. La niebla no te haría ningun bien. Pero cuento contigo para mañana por la mañana á almorzar. Siempre como en otro tiempo. Almorzamos al mediodía, á las dos, á las tres, segun las visitas. Todavía es peor que otras veces, pues mi Lícaro cabillo al envejecer, ha venido á ser mas regalon y más maniático... Todos los dias tengo peloteras con él... Y aquí, bien vé á tu casa; entra de prisa. ¡Mañana, sin falta! No lo olvides, pues vendria á buscarte.

Y cerrando la puerta de la casa cubierta de plantas trepadoras, Jack sintió una impresion singular. Le pareció que volvia de una de esas grandes correrías en cabriolé que hacía con el doctor y su amiguita en otro tiempo, que iba á encontrar á su madre preparando la mesa con la mujer del guarda mientras que él trabajaba en la torrecilla. Lo que completaba la ilusion, era el busto de [illegible] genton que no se habian llevado, como demasiado embarazoso, y [illegible] ba dominando el césped, arrojando, pasando su sombra móvil alrededor, como la aguja de un cuadrante solar.

BIBLIOGRAFIA

TEATROS Y ARTISTAS

Telegramas

SERVICIO ESPECIAL

GUERRA RUSO - JAPONESA

INFORMACIONES

REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD

TRIBUNALES

Avisos del día

Espectáculos

RECLAMOS

VARIAS NOTICIAS

PEDRO AZPIAZU

(Q. E. P. D.)

Falleció el 7 de Junio de 1903

Y

JOSE AZPIAZU

(Q. E. P. D.)

Falleció el 15 de Octubre de 1903

José María Azpiazu y Manuela Güenaga, padres; tíos, tías, primos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el funeral que por el eterno descanso del alma de dichos finados se celebrará en la iglesia del Perpetuo Socorro (Arroyo Seco) el día 10 de Noviembre á las 8 y 30 a. m.; favor que agradecerán.
El duelo se despide por tarjeta. nv. 5 v. nv. 9.

Empresa "Teatro Solis"

Reunion de Asamblea General Ordinaria 21 de Noviembre de 1904

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por falta de número no ha tenido lugar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que debía celebrarse el día 28 de Octubre.
La Directiva de la Empresa cita nuevamente á los señores accionistas para que concurran el día 21 de Noviembre á las 4 p. m., con el objeto de constituirse en Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en el «Foyer» del teatro, para enterarse del informe anual é integrar la comisión con tres titulares y siete suplentes.
Los señores accionistas tendrán presente que el acto se celebrará con el número de socios que concurran como lo dispone el artículo 23 de los Estatutos.
Desde la fecha queda abierta la inscripción de acciones en la secretaría de la Empresa de 1 á 4 p. m., donde los señores accionistas presentarán las que posean, recibiendo el correspondiente boleto que los habilite para concurrir á la reunion de asamblea á que son citados.
Dicha inscripción quedará cerrada el día 12 de Noviembre del corriente año.—Montevideo, Octubre 29 de 1904.—El Secretario. 1975 oc 29 v nov 21

Avisos

REMATES

DE POTROS MESTIZOS

Participo á mi clientela y al público en general que, despues del quince del corriente mes, daré principio en mi casa de remates «La Pastoril», á una serie de remates de potros mestizos, procedentes de las importantes y acreditadas cabañas de Buenos Aires de propiedad de los señores Luro, doctor Lamarque y otros.
Quedan en aviso los señores interesados.
2007 v nb 15 Manuel M. Macció.

Banco Español del Rio de la Plata

CALLE 25 DE MAYO ESQ. ZABALA

Casa Matriz--Buenos Aires--Reconquista 200

SUCURSALES

PARIS	MADRID	ROSARIO DE SANTA FE
Avenue de L'Opera 32	Alcalá 23	San Martin esq. Santa Fé
BAHIA BLANCA	LA PLATA	ONCE SETIEMBRE
O'Higgins 41 y 43	Calle 7 núm. 875	Pueyrredon 185

Capital suscrito $ 20.000.000,00 argentinos moneda legal
Fondo de Reserva y Prevision " 2.099.569.25 " " "

Gira sobre todas las ciudades y pueblos de Europa, Norte América, República Argentina, Chile, Brasil y Paraguay.
Adelanta dineros sobre títulos cotizables.
Descuenta Letras, Conformes y vales.
Se encarga de cobranzas por cuenta agena y de remitir su importe á los interesados en cualquier parte donde se encuentren.
Se encarga asi mismo de la compra y venta de toda clase de valores cotizables y en general de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

SE ABONA

En cuenta corriente	2 %
Por depósito á 30 días	1 %
" " " 60 "	2 %
" " " 90 "	3 %
" " " 180 "	3 1/2
" " " mayor plazo	Convencional
" " " premio con libreta desde $ 10 hasta $ 10.000	
despues de 60 días	3 %

SE COBRA

En cuenta corriente	7 %
" descuentos de Letras, Conformes y Vales	Convencional

Horas de despacho: Días ordinarios de 10 á 3 p. m.
Sábados y fines de mes, de 10 á 4 p. m.
Montevideo, 1.° de Agosto 1904.
MATEO A. ROLDOS. Gerente.
443 pm.

Monte de Piedad Nacional

Calle Piedras esq. Ituzaingó

SUCURSAL: CALLE SORIANO 28

DESCUENTA á los empleados y pensionistas de la Nacion sus respectivos haberes correspondientes á los meses vencidos y al mes corriente.
ANTICIPA pequeñas cantidades amortizables en diez mensualidades con garantía de sueldos y pensiones, ó firmas de industriales, propietarios y comerciantes.
GARANTE el alquiler mensual de las casas que ocupan los pensionistas del Estado.
PRESTA con garantía de alhajas, objetos de arte, y muebles.
RECIBE depósitos á plazo fijo ó á retirar con preaviso no menor de treinta días y en:
CAJA DE AHORROS
por cantidades de 1 á 1.000 pesos con interes de 5 % anual
FEDERICO CAPURRO, gerente.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

Movimiento que ha tenido la Caja de la Junta E. Administrativa de la Capital, durante el mes de Setiembre de 1904.

1904
S.t'bre. 1.° A existencia de Agosto ppdo:
De rentas generales. $ 1991 58
De garantías de Mercados (en efectivo). " 6.426 00 $ 8417 58

INGRESOS

PERMISOS DE EDIFICACION
" 30 Recibido por saldo de Agosto ppdo $ 94 30
Idem cuenta de Setiembre corrt. " 732 15 " 826 45

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS
Recibido por saldo de Agosto ppdo " 59 00
Idem por cuenta del corriente mes. " 360 00

MULTAS
Recibido de la Direc. de Obras Municipales " 22 6
Idem idem de Abasto y Tablada. " 12 50 " 35 18

DIRECCION DE SALUBRIDAD
Recibido por saldo de Agosto ppdo " 33 50
Recibido por cuenta del corriente mes. " 398 00

CONTRASTE PESAS Y MEDIDAS

EGRESOS

A. J. CÁMPORA, Contador.

CRONICA COMERCIAL

BOLSA

Noviembre 8 de 1904.
OPERACIONES OFICIALES
LA RUEDA

Idem idem Octubre ... " 366.420 61
Total ... $ 1.443.091 48
Entregas hasta el día 1 ... $ 42.022 82
Noviembre 7 correspondiente al día 5 ... " 16.789 32
Total ... $ 59.712 24

Entregas diarias de la tesorería de Aduana

PRODUCTOS DE GANADERIA

OTROS PRODUCTOS

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO $ 4.594.000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se ajustará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interés:
Por depósitos á plazo fijo ... | CONVENCIONAL
Por descuentos ... |

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra ocho por ciento anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se cobra interés.
Montevideo, Enero 21 de 1902.

REVOLUCION

Waldemar Pritch, fotógrafo, establecido en Melo, ofrece á los coleccionistas ó á quien interese, una coleccion de vistas fotográficas del ejército revolucionario. Puedo garantir que son únicas por haber acompañado al ejército. Las hay del puente sobre el Rio Negro, con detalles. Divisiones enteras, de heridos, jefes, etc. Como aun no han sido reproducidas algunas pruebas de dichas placas, acepto cualquier negocio que proponga el interesado, hasta la venta de las mismas placas. Tambien tengo las de placas del último retrato de Saravia que apesar de haber sido reproducido sin mi consentimiento son todavía aquí un espléndido negocio.

Banco de Londres y Rio de la Plata

CALLE CERRITO NÚM. 203

Casa Matriz en Londres

SUCURSALES

Paris, Buenos Aires, Rosario de Santa Fe, Mendoza, Bahia Blanca, Concordia, Paysandú, Rio de Janeiro, Pernambuco, Pará, Santos, Sao Pablo.

Capital autorizado	$ 8.000.000	Ests. ó	$ 3.600.000
Idem suscrito	$ 1.500.000	Idem idem	$ 7.050.000
Idem realizado	$ 800.000	Idem idem	$ 3.760.000
Fondo de reserva	$ 1.000.000	Idem idem	$ 4.700.000

El Banco da y toma giros, y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades de los paises siguientes:

Inglaterra, Escocia, Irlanda, Estados Unidos de América, Francia, Alemania, España, Italia, Austria, Bélgica, Holanda, Portugal, Rusia, Turquía, Suiza, Dinamarca, Argentina, Brasil, Chile, Perú, Paraguay, Islas Canarias, Africa, Australia, etc.

Tambien expide giros Postales sobre todos los pueblos de Italia, que tengan Oficina Postal, y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

Desde la fecha hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

SE ABONA:

Sobre depósitos en cuenta corriente . . . . . Nil
» » á 30 dias de aviso por cantidad convencional . . . . . 1 o o anual
» » por 3 meses fijos por cantidad convencional . . . . . 1 » »
» » por 6 meses fijos por cantidad convencional . . . . . 2 » »

SE COBRA:

En cuenta corriente sobre descubierto Abierto . . . 7 » »
» » » » en Cta. Especial. Convencional
» » » » Contra valores . »
Descuentos . . . . »

Montevideo, Octubre 1.º de 1904.

E. T. NUTTALL, Gerente.

Luz Eléctrica

LICITACION

Llámase á licitacion para la provision de quinientos contadores eléctricos, de acuerdo con pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta administracion, calle Dayman número 105.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobres cerrados y serán abiertas en sesion del Consejo y en presencia de los interesados que concurran, el dia 22 de Noviembre próximo á las 10.30 a. m.

1827 oc 7 v nb 22

Sastreria "PIRAMIDES"

Sarandi, 228 (Cerrado de la Catedral)

Por 12, 14, 16 y 18 pesos, trajes completos de saco. Trajes de jacket completos á 14, 20, 22, 24 y 26 pesos. Trajes [illegible] 15 y 4[illegible] Trajes de smoking á 1[illegible] 2[illegible] y 22 pesos. Forrado de seda. Pantalones á [illegible] 4,50 y 5 pesos. Lo[illegible] [illegible] casimires [illegible] ingleses y franceses [illegible] recibo [illegible]

Para no equivocarse

SASTRERIA "PIRAMIDES"

Sarandi 228 (frente [illegible] Catedral)

NOTA—La casa cuenta con cortadores di[illegible] [illegible]

1914 oct 10

"La Frigorífica Uruguaya"

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria

Se cita á los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Cerro número [illegible], el dia martes 15 de Noviembre próximo á las [illegible] p. m. con el objeto de resolver el aumento del capital previsto por el artículo 49, inciso [illegible] de los estatutos por medio de la emision de la segunda serie de acciones.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Oficina de la Sociedad hasta las 4 p. m. del dia 11 de Noviembre próximo, á fin de obtener el boleto que es indispensable para tener entrada á la Asamblea segun el artículo 12 de los Estatutos.—Montevideo, Octubre 29 de 1904.—El Directorio.

1972 Oc 29 Nv 15

LUZ ELÉCTRICA

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitacion para la provision del carbon necesario para las usinas de la Luz Eléctrica, durante el próximo año de 1905, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la secretaría calle Dayman núm. 105.

Las propuestas deberán ser presentadas cerradas el dia 6 de Diciembre próximo en la secretaría hasta las 11 a. m. hora en que serán abiertas por el Consejo en presencia de los interesados que concurran.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio juzgue mas conveniente ó de rechazarlas todas si así lo cree oportuno.

1931 ob 21 v db 6

PERSODINE

COMPRIMIDOS

NUEVO MEDICAMENTO DESCUBIERTO Y ESTUDIADO por los Sres LUMIÈRE de Lyon (Francia)

Experimentado y probado en los mayores Hospitales

Excita el Apetito y la Nutricion
Facilita la Asimilacion y la Digestion

EMPLEARLA PARA CURAR:

PÉRDIDA DEL APETITO
CLORO-ANÉMIA-TUBERCULOSIS
EXCESO DE TRABAJO
NEURASTENIA
CONVALECENCIA de FIEBRES

VENTA AL POR MAYOR:
SESTIER. Farmco en *Lyon* (Francia).
[illegible]

Molinos todos de acero

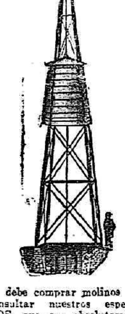

Nadie debe comprar molinos á viento sin consultar nuestros especialisimos PRECIOS, que son absolutamente SIN COMPETENCIA.

Gran surtido de depósitos para agua.

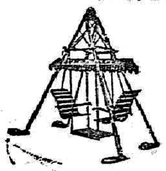

Gran rebaja de prec[illegible]

Hamacas de acero galvanizado, de dos asientos para cuatro personas.

Gran comodidad, gran solidez, gran baratura.

CASTELLANOS Y MAÑÉ

MOLINO MONTEVIDEANO

Calle Agraciada número 12

BANCO BRITANICO

DE LA

AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fe, Montevideo, Rio de Janeiro, San Paulo, Bahia.

Capital suscrito	£ 1.000.000	$ 4.700.000
Idem integrado	» 500.000	» 2.350.000
Fondo de reserva	» 325.000	» 1.527.500

Sucursal en Montevideo: Zabala, 54

El Banco gira sobre todas las plazas principales bancarias del mundo, y tambien sobre los pueblos de Italia y España.

Intereses á regir desde el 1.o de Setiembre hasta nuevo aviso:

Por depósito en cuenta corriente . . . Nil
Idem á 7 dias de aviso . . . 1 % anual
Idem á 30 idem . . . [illegible]
Idem á 60 idem . . . [illegible]
Idem á 3 meses fijo . . . [illegible]

Por depósito en Caja de Ahorros con libretas . . . [illegible]

Montevideo, Setiembre 1 de 1904.

Avisos marítimos

COMPANHIA

Novo Lloyd Brazileiro

LINEA SUD

Salidas de Rio Janeiro los dias 1.o y 17 de cada mes, con destino á Montevideo haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajhy, Florianópolis y Rio Grande. Vapor brasilero.

SANTOS

Saldrá [illegible] de Noviembre á las [illegible] p. m. con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Desterro, Itajhy, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio Janeiro.

LINEA FLUVIAL

Vapor brasilero

DIAMANTINO

Saldrá el 5 de Noviembre [illegible] con destino á [illegible], La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Puerto Murtinho, Corumbá y Cuyabá.

Por cargas, encomiendas, valores y pasajes ocurrir á la Agencia: PIEDRAS 126.

[illegible] Agente.

[Co]MPAÑIA TRASATLANTICA

(Antes A. Lopez y Ca)

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
SERVICIO MENSUAL FIJO

El magnífico y lujoso vapor-correo

P. DE SATRUSTEGUI

Saldrá el 2 de Diciembre de 1904.

Con destino á Tenerife, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.

[illegible] REBAJA DE PRECIOS

Para mas informes, ocurrir á los Agentes.

TARAMASCO Y CIA.

CALLE 25 DE MAYO 214, ESQUINA ZABALA

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCÉS

AMAZONE

Comandante LIDIN

Saldrá el viernes 11 de Noviembre de 1904

PARA

SANTOS
RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
DAKAR
LISBOA
Y BURDEOS

Los pasajeros de primera clase primera categoría (de ida y vuelta ó ida solamente) tienen el derecho de interrumpir su viaje en cualquier puerto de escala y de continuar el viaje por los paquetes de la compañía ó por cualquiera de la Royal Mail Steam Packet Co. ó de la Pacific Steam Navigation Co.

Para mas informes y para tratar del flete y pasajes, ocurrase á la Agencia: calle Cerrito 169.

SOCIETE GENERALE

DE

Transports Maritimes á vapeur

SERVICIO REGULAR
De Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

ITALIE

Comandante NICOLAI

Saldrá el 9 de Noviembre, para Tenerife, Marsella, Génova, Barcelona y Nápoles (sin tocar en el Brasil).

EL VAPOR FRANCÉS

PROVENCE

Comandante FABRE

Saldrá el 19 de Noviembre para Las Palmas, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles (sin tocar en el Brasil).

Flota de la Compañía

[LI]NEA DE LA AMERICA DEL SUD

«Algeries», 4.309 toneladas y 3.000 caballos; «France», 4.268 id y 2.800 id; «Italie», 4.19[illegible] id y 2.800 id; «Espagne», [illegible].144 id y 3.200 id; «Provence», 4.07[illegible] id y 4.000 id; «Aquitaine» 3.390 id y 4.000 id; «Les Alpes», 4.1[illegible] id y 4200 id; «Les Andes», 1.830 id y 2400 id; «Bretagne», 200 y 1.200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.a clase serán de cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.a y 2.a clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados. Calle Colon núms. 78a, 78b.

Para pormenores [illegible] calle Colon núms. 78a y 78b. [illegible]

Bonnasse, Matter y Cía

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

Societá riunite Florio e Rubatino

Para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles.

SARDEGNA

Comandante PARODI

Sale el 12 de Noviembre de 1904

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

MANILLA

Comandante: ANEOSSO

Sale el 20 de Noviembre de 1904

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ú otra sociedad, serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.

Por pasages, carga, informes, etc., dirigirse al agente.

ANTONIO PIAGGIO

Calle Piedras 194.

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Santos, Rio Janeiro, Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles,

VAPOR-CORREO

Duchessa di Génova

Comandante OLIVARI

Saldrá el 17 de Noviembre de 1904

Para Santos, Rio Janeiro, Tenerife, Barcelona, Génova y Nápoles,

(VAPOR CORREO)

Duca di Galliera

Comandante FERRARO

Saldrá el 1.o de Noviembre de 1904

Por pasages, carga, informes, etc., dirigirse al agente.

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Solis 65, esquina Cerrito.

PACIFIC STEAM Navigation Company

Línea quincenal de vapores entre Liverpool Rio de la Plata y Valparaiso

Con escala mensual en Port Stanley (Islas Malvinas)

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA

ORITA

(A dos hélices)

Capitan: H. W. HAYES

Saldrá el 25 de Noviembre de 1904. Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, [illegible] Lisboa, La Pallice y Liverpool.

VICTORIA

(A dos hélices)

Capitan J. L. RICHARDS

Saldrá el 11 de Diciembre de 1904. Para Rio Janeiro, [illegible] Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

PARA EL PACIFCO

PANAMA

A dos hélices

Capitan: W. STYER

Saldrá el 19 de Noviembre de 1904

Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

ORISSA

(A dos hélices)

Capitan: A. J. COOPER

Saldrá el 4 de Diciembre de 1904.

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

[illegible] saldrá de este puerto el día 12 de Noviembre y recibirá [illegible] Bahia Blanca, Puerto Madryn, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, Callao y demás puertos del Pacífico.

Los poseedores de boletos de primera clase (tanto sencillos como de ida y vuelta) para Brasil ó Europa tienen opcion á interrumpir su viaje en los puertos intermedios y continuarlo por vapor de «The Royal Mail Steam Packet Co.», «Compagnie des Messageries Maritimes» ó «The Pacific Steam Navigation Co.», sin recargo alguno.

Idéntica concesion se les hace á los pasajeros de segunda clase pero solamente para los vapores de The Royal Mail Steam Packet Co. ó The Pacific Steam Navigation Co.

Se expiden boletos de llamada de todos los puntos donde tocan los vapores.

Por pasajes, fletes y demás pormenores ocurrase á

Wilson, Sons & Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO — BUENOS AIRES — ROSARIO

Calle Misiones núm. 117 — Reconquista 30 — San Lorenzo num. 1120

Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente

Navegacion á vapor Nicolás Mihanovich

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Linea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

EOLO y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo, los martes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Linea del Uruguay con los vapores:

Paris, Triton, Hélios, Júpiter y Paraguay

Salidas de Montevideo los lunes miércoles, jueves, viernes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

El «Paraguay» sale los jueves para los puertos orientales y argentinos del rio Uruguay, sin tocar en Buenos Aires y haciendo escalas en la Colonia.

Linea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá, con dos salidas semanales (los Martes y Viernes) de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martin, Golondrina, Montevideo, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes CHRISTOPHERSEN Hnos. — CALLE PIEDRAS 14

1581 pm

Oficiales

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las sub-receptorías del ramo, dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y dies los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.

Montevideo, Setiembre 10 de 1904.

1567 sb 10 v db 10 — La Direccion.

Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

De órden superior se hace saber á los interesados que el dia 11 del corriente se pagará el presupuesto del mes de Junio ppdo. correspondiente al primer grupo de las Clases Pasivas, compuesto de las siguientes listas:

Plana Mayor Activa.
Jefes y oficiales en cuartel.
Menores y pensionistas civiles.

Montevideo, Noviembre 4 de 1904.

2036 v nb 11 — La Gerencia.

Direccion General de Aduanas

AVISO

Llámase á propuestas para la provision de vestuario de verano destinado á los patrones y marinería del Resguardo y vapores nacionales «Vigilantes», «Chapicuy», «Yaguary» y «Resguardo».

El pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados en la secretaría de esta oficina.

Las propuestas deberán ser presentadas en esta Direccion, bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, el dia 11 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.—Montevideo, Noviembre 4 de 1904.—La Direccion.

2034 v nb 11

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Octubre 31 de 1904.

Esta Direccion convoca á licitacion pública para el adoquinado de fajas laterales del macadam de la nueva calle á Los Pocitos con sujecion al pliego de condiciones y plano anexo.

Las propuestas se recibirán el dia 14 de Noviembre, á las 4 p. m., y se abrirán en seguida, en presencia de los licitadores, quienes deberán presentarse personalmente.

No se recibirán propuestas en desacuerdo con la ley, pliego de condiciones y formulario inserto en este mismo pliego.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

Eduardo Monteverde, Director.
Aug. Ximeno, Secretario.

1990 ot 31 v nb 14

Secretaría del Ministerio de Hacienda

AVISO OFICIAL

Llámase á licitacion para la impresion de un mil ejemplares de la Ley de Presupuesto para 1904-1905.

Las propuestas se abrirán el miércoles 9 del corriente á las 3 p. m., debiendo los proponentes concretarse á fijar precio por cada 16 páginas de impresion, tomando por modelo el folleto del presupuesto de 1901-1902, respecto á la clase de papel, tipo, encuadernacion, carátula y demás detalles.

La obra deberá ser entregada á los 20 dias á contar desde la entrega de los originales.

El gobierno se reserva rechazar todas las propuestas si lo juzga oportuno.

Montevideo, Noviembre 3 de 1904.

2026 nb 3 v nb 8 — La secretaría.

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

CONCURSO DE PRACTICANTES

Por disposicion de la corporacion de fecha 28 del corriente se llama á concurso para proveer varios cargos de practicantes internos de los establecimientos nacionales de beneficencia, de acuerdo con el reglamento y el programa que están á disposicion de los interesados en la secretaría general (Hospital de Caridad, calle Washington), todos los dias hábiles de 10 á 4 p. m.

Los aspirantes podrán presentar en la secretaría hasta el 28 de Febrero de 1905, sus respectivas solicitudes, extendidas en el sellado correspondiente y acompañadas de los documentos que acrediten:

1.o Que son ciudadanos naturales ó legales; 2.o Que se hallan cursando el 4.o año de medicina, cuando menos; 3.o Que han desempeñado el cargo de practicantes externos durante un mínimum de tres meses.

Las pruebas tendrán lugar en los dias y horas que oportunamente se indicarán.

Montevideo, Octubre 31 de 1904.

La Direccion.

2006 v nov 15.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Noviembre 5 de 1904.

Esta Direccion llama á licitacion pública para la construccion de macadam y de una alcantarilla en el camino transversal Abrevadero entre el de Mendoza y el arroyo Miguelete y con sujecion al pliego de condiciones y planos anexos que estarán á consulta de los interesados en la secretaría de la misma.

Las propuestas se recibirán el dia 18 del corriente á las 4 p. m. para ser abiertas y leidas enseguida en presencia de los licitadores y no se admitirán las que no se ajusten al formulario que contiene el pliego y no vengan acompañadas de la cantidad de treinta pesos para garantir su seriedad.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

E. Monteverde, director.
Augusto Ximeno, secretario.

2043 nb 5 v nb 18

Direccion General de Aduanas

AVISO

Se previene al comercio, que á contar desde el dia 10 del corriente inclusive, en adelante, todos los bultos de mercancías, con excepcion de los de comestibles, bebidas y barraca, que salgan de los depósitos de esta Aduana para reembarco, deberán llevar una marca impresa que diga «Reembarco» y contenga la numeracion que á cada depósito corresponda.

En consecuencia, los interesados cuidarán, que antes de sacar sus bultos de los depósitos, los señores guarda-almacenes, les estampen, en aquellos, los números expresados, so pena de impedírseles el embarque ó de series desembargados, si llegasen á encontrarse sin ellos abordo de los buques que deban conducirlos á su destino.

Montevideo, Novimbre 5 de 1904.

2045 nb 5 v nb 9 — La Direccion.

Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso para proveer por oposicion la regencia en propiedad del aula de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Las solicitudes de los señores aspirantes, conjuntamente con los trabajos que deben acompañar, se recibirán hasta las 5 p. m. del dia 30 de Abril de 1905, en esta secretaría, donde se hallan las bases del concurso á disposicion de los interesados.

Montevideo, Noviembre 5 de 1904.

2047 nb 5 v nb 16 — El secretario general.

Junta Administrativa de Guerra

LLAMADO A PROPUESTAS

La Junta oye propuestas conjuntas ó separadas para la provision de uniformes de paño de verano para tropa, compuestos de casaquilla y pantalon hasta la cantidad de talon hasta la cantidad de 7944 y kepis hasta la cantidad de 3972; de 56 pa. 3972; de uniformes de brin puro hilo decatisado, compuestos de casaquilla y panres de ginetas para sargentos primeros, 242 id id para id segundos, 215 id escuadras para cabos primeros, 200 id id id cabos segundos.

Todas las piezas deben ser confeccionadas de acuerdo con el proyecto de nuevo reglamento de uniformes que estará en la secretaría de la Junta, á disposicion de los interesados.

Las propuestas deben ser presentadas en el sellado correspondiente, antes de las tres de la tarde del viernes once del corriente.

Los proponentes deben establecer con precision en sus propuestas la fecha dentro de la cual se comprometen á hacer la entrega total de la mercadería y acompañar á cada propuesta una muestra de cada pieza y otra del género empleado en su confeccion.

Montevideo, Noviembre 6 de 1904.

Adolfo B. Perez, presidente.

2048 nb 5 v nb 11

Judiciales

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor Federico Carbonell y Vives fecha once del actual recaida en los autos caratulados: «Gregorio G. Gutierrez sobre homologacion de concordato extrajudicial» se hace saber al público que se ha presentado el concordato y escrito que dicen así: Los abajo firmados acreedores de don [illegible] Gutierrez, [illegible] en el Sauce de Timote y Mansavillagra, departamento de la Florida, hemos convenido en celebrar el siguiente concordato, el que tambien suscribe en prueba de conformidad el deudor señor Gutierrez. 1.o El señor Gutierrez pagará al contado á cada uno de sus acreedores el 15 por ciento de sus respectivos créditos. 2.o Dicho pago se efectuará dentro de los diez dias despues de haber quedado firmado por la totalidad de sus acreedores. 3.o La verificacion del mencionado pazo constituirá el arreglo definitivo de cuentas y por consiguiente la mas amplia y formal carta de pago para nuestro deudor. 4.o Si transcurridos treinta dias, á contar desde la fecha, no se hubieren adherido á este concordato los acreedores, se reserva el señor Gutierrez el derecho de presentarlo judicialmente. — Montevideo, Agosto 28 de 1904. — Gregorio G. Gutierrez pp. Ignacio Echazoyen y Cia., Juan Fierro, [illegible], Edo Cooper é hijo, Leop. Cooper, Armando Falco, Felipe Schol, Joaquin E. Moré, Francisco Appratto Hnos., Luciano Gomez, Roberto Luning, José García Conde, Samano y Castro, B. Hardoy Hnos., De la Fuente y Cia. [illegible] C. F. Bally Hijos, Emilio Guyer, Carlos Gutierrez Oisina por cuatrocientos treinta pesos oro.

«Señor Juez Letrado Departamental Gregorio L. Gutierrez, [illegible] en la octava seccion judicial de este departamento y constituyendo domicilio legal en la calle Independencia núm. .... ante V. S. parezco y digo:

I Que [illegible] con la mayoría [illegible] acreedores [illegible] dato que [illegible] V. S. [illegible]

II Que [illegible] concordato extrajudicial, como se ve [illegible] de pagos, y [illegible] de los [illegible] Bally Hijos, y en que V. S. intervino y [illegible]

III Que de esos resúmenes resulta que el pasivo de mis casas asciende á la suma de [illegible] treinta pesos con cuarenta y dos centésimos, pues hay que descontar la suma de [illegible] pesos del crédito de doña Ventura Martinez de Figueroa por cuya suma es á su vez [illegible] mia. A esa suma hay que agregar cuatrocientos [illegible] pesos con cincuenta y nueve centésimos al crédito de don Eusebio Casal [illegible] pesos del crédito de los señores Echazoyen y Cia. y cuatrocientos treinta pesos oro por concepto de crédito de Carlos Gutierrez Oisina, lo que arroja un total de pesos [illegible] mil [illegible] y [illegible] pesos con [illegible] centésimo. Esta suma, pues, es la que constituye el verdadero pasivo. Las diferencias que aparecen á favor de los créditos de los señores Casal y Echazoyen y Ca., provienen de rectificaciones que estos han hecho y que resultan en efecto de sus libros, pues hubo error de mi parte al apuntar sus respectivas cuentas. Y en cuanto al crédito de Gutierrez Oisina no figuró en el balance por provenir de mercaderías que recibí con posterioridad á la fecha en que se hizo.

IV Que, en consecuencia, ascendiendo el pasivo á la suma de [illegible] mil [illegible] treinta y dos pesos con un centésimo y el monto de los créditos de los que han firmado el concordato á la de [illegible] mil [illegible] pesos con setenta y [illegible] centésimos, está representado en dicho arreglo mas de las tres cuartas partes de los créditos distribuidos en mas de la mitad de los acreedores, pues los firmantes son diez y seis, siendo el total de estos veinte y nueve: me encuentro, pues, dentro del término de la ley, tanto por el número de acreedores como por el capital que estos representan, pudiendo asegurar á V. S. que gran parte de los que no han firmado por no haber sido vistos, lo harán en breve.

V Que, en mérito de los hechos y antecedentes relacionados, pido á V. S. se sirva ordenar la publicacion del concordato, inscripcion de éste en el Registro de Interdicciones, nombramiento de un síndico para el examen del balance y demás antecedentes y decretar una moratoria provisional con arreglo al artículo mil quinientos treinta y ocho del Código de Comercio. Por tanto, A V. S. pido se sirva proveer en un todo de conformidad y será justicia. Otro sí, digo que acompaño los libros de mi casa de comercio para que sean examinados por el síndico que se nombre, de acuerdo con lo principal, recomendando se me devuelvan á la brevedad posible. Otro sí, digo que por una omision no hice figurar en el activo una pequeña fraccion de campo de seis hectáreas mas ó menos, de mi pertenencia, sita en el Sauce de Timote de este Departamento, lo que hago saber á sus efectos. Es también justicia. — Florida, Octubre 6 de 1904. — Gregorio G. Gutierrez, domicilio: Independencia, frente al núm. 22, escritorio del señor Aníbal Tabino, Gregorio G. Gutierrez.

Y á los efectos de lo estatuido en el artículo 1525 del Código de Comercio se hace la presente publicacion.— Florida, Octubre 12 de 1904. — José Torres.

2018 nv 3 nv 24

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Federico Acosta y Lara, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 5 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público.

2042 v 10 dc

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Margarita Ladeux de Laborde, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Agosto 6 de 1904.—Pedro Moreno, actuario.

1878 v nb 18

AVISO JUDICIAL. — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber que en la reunion de acreedores efectuada en la sala de este Juzgado con fecha 21 de Octubre ppdo. ha sido designado el acreedor don Ramon Rodriguez, síndico del concurso de Da. Isabel Fernandez de Balsamo, deben ir entregarse al síndico nombrado todo bien de pertenencia de la concursada.— Montevideo, Noviembre 3 de 1904. — Avelino Barbot, actuario.

2033 v nv 16

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que ha sido declarado en estado de incapacidad don Alberto Montaldo, habiéndose nombrado su curadora á su esposa doña Peregrina Piaggio de Montaldo por el auto siguiente:—Montevideo, Octubre 21 de 1904.—Vistos: De conformidad con el señor fiscal, atento á lo que resulta del informe facultativo de f. 6, declárase la incapacidad de don Alberto Montaldo y nombrase de curadora á su esposa doña Peregrina Piaggio de Montaldo, cuya aceptacion se comete, debiendo procederse en lo demás como se solicita en el precedente dictamen. —Martinez.—Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, en Montevideo á veintiuno de Octubre de mil novecientos cuatro.—Doy fé.—Juan C. Zolla, escribano público.—Y á los efectos de la ley se hace esta publicacion.—Montevideo, Octubre 22 de 1904.—Antenor R. Pereira.

1935 oct 22.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Julio Gustavo Jahn, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 17 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.

1449 ag 17 v nb 26

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero Paullier, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Reynoso y doña Manuela Moreira de Reynoso, á fin de que todo el que se crea con derecho á ella por algun título, comparezcan á deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias y con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Abril 24 de 1896.—Alejandro de la Sovera, escribano público.—Se hace presente que deben presentarse en el Juzgado Letrado de lo Civil de primer turno, calle Rincon núm. 63, donde se encuentran los autos respectivos.—Antenor R. Pereira, escribano público.—Montevideo, Octubre 17 de 1904.

1947 v 12 nv

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Ruñno Duarte, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 31 de 1904.—Pedro Moreno, actuario.

1997 ob 31 v db 6

EDICTO. — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Lema Blanco, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 3 de 1904. — Pedro Moreno, actuario.

2024 nv 3 nv 15

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que en la reunion de acreedores efectuada el 25 de Octubre ppdo., ha sido nombrado don Pedro A. Garcia, síndico del concurso de doña Leonor Farias; debiendo en consecuencia todos aquellos que tengan bienes de la concursada, hacer entrega de ellos al síndico nombrado, bajo apercibimiento. —Montevideo, Noviembre 3 de 1904. — Julio de Freitas, escribano público.

2023 nv 3 nv 15

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jorge del Campo, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 24 de 1904. — Juan P. Musto, Escribano Público.

1944 v nb 29

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Angélica Marqués de Villegas, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. —Montevideo, Octubre 5 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.

1824 oc 6 v nb 11

EMPLAZAMIENTO — Juzgado de Paz de la 19.a seccion del departamento de Montevideo. — Edicto. — Por el presente se cita, llama y emplaza á don Juan Legarret ó á sus sucesores para que dentro del término de noventa dias comparezcan por sí ó por apoderado en forma, á estar á derecho y llenar la conciliacion en el juicio promovido ante este Juzgado por don Ricardo Magri, por ejecucion de hipoteca bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 3 de 1904.—Luis de Vila.

1808 v nb 3

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que en la junta de acreedores del concurso de don Ramon Rojo, verificada el [illegible] de Octubre, ha sido nombrado síndico [illegible] Enrique Segade y se previene que debe serle entregado al síndico todo cuanto á [illegible] concursado pertenezca. Montevideo, Octubre 21 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público.

1994 v nb 22

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Jacinto Trapani á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 5 de 1904.—Pedro Moreno, actuario.

1833 v 12 nv.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Manuel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Walter Stapley Armitage, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63 á deducirlos. — Montevideo, Octubre 20 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.

1912 oc 20 v nv 28.

EDICTO. — Juzgado de Paz de la 10.a Seccion del Departamento de Montevideo. — Debiendo procederse á la venta de las existencias del horno de ladrillos de los señores Triay y Carrion ubicado á inmediaciones del Camino Carrasco se cita y emplaza á todos los acreedores de dicha sociedad para que comparezcan dentro del término de treinta dias á contar desde esta fecha, al escritorio de don Manuel Pereira, Calle Soriano núm. 45, para ser anotados sus créditos.—Octubre 21 de 1904.—Juez de Paz, Julio Guani.

2013 nv 2 v dc25

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don Domingo R. Lartigue, para que concurran á la junta que tendrá lugar el dia 11 del entrante mes de Noviembre, a las dos de la tarde, en la oficina del Juzgado, calle Sarandí número 158, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que esta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Octubre 15 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público.

1891 oc 15 v nb 10

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ventura Spinetti á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella se presenten á deducirlos ante este Juzgado con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Octubre 27 de 1904.—Avelino Barbot, actuario.

1974 oc 28 v dc 6

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Medina, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 31 de 1904.—Pedro Moreno, actuario.

1996 ob 31 v nb 12

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de doña Adela Carassale, para que concurran á la junta que tendrá lugar el dia 23 de Noviembre á las 2 de la tarde, en la oficina del Juzgado, calle Sarandí núm. 158, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que esta resolverá con los que concurran. —Montevideo, Octubre 21 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público.

1993 v nb 25

... con el arroyo Solis Grande.—Se previene: 1.o Que del área de campo á venderse deben deducirse dos hectáreas, tres mil trescientos treinta y nueve metros y cincuenta y seis decímetros cuadrados, que han sido enagenados á la empresa del Ferrocarril Central del Uruguay; 2.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 por ciento en garantía á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 3.o Que la venta se efectuará en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, y 4.o Que las escrituras y certificados serán por cuenta del comprador. Se manda vender en el expediente iniciado por don Vicente Vigliensoni contra sus deudores hipotecarios.—Montevideo, Octubre 26 de 1904. —Pedro Moreno, actuario.

Las escrituras están á disposicion de los interesados en el Juzgado.

1967 ob 27

Remates

José B. Gomensoro

DEL BUEN ALMACEN DE COMESTIBLES Y BEBIDAS, CALLE URUGUAY NUMERO 169 ESQUINA ARAPEY.

Hoy, martes 8 del corriente Noviembre á la una en punto de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura, por conclusion de negocio de todas las existencias de esta bien surtida casa que consisten en comestibles en general, conservas y bebidas extranjeras, loza, cristalería, porcelana, ferretería, la estiva y demás artículos del ramo.

AL MISMO TIEMPO

Armazones de vidriera, con cajones, mostradores, dos felderas, dos vidrieras de mostrador, escritorio, caja de hierro, basculа de 300 kilógramos, balanza de mostrador de 15 kilógramos, molinillo de café, tostador, una gran heladera, mostrador zinc y estaño para despacho, aparato para chopp, armazon del despacho, mesas, bancos, reloj, instalacion de gas, toldo de la calle, cortinas, tabiques, pisos, altillos, cielo raso de tablas, divisiones de madera, cocina económica y demas á la vista.

Se oyen ofertas por el todo: ocurrir Piedras 134

La casa cuenta con una antigua y sólida clientela.

Se exigirá garantía en dinero á todo comprador.

2016 nv 2

José B. Gomensoro

DE SEIS SOLARES con frentes á las calles Municipio y Joaquin Requena.—Posicion Importante.—A 50 METROS DE LA AVENIDA CANELONES y de los talleres de Don Bosco.—El tranvía Oriental pasa por su frente.

EL DOMINGO 13 de Noviembre, á las 4 de la tarde, venderé en los mismos solares, á la mas alta postura, esta área importante de tierra en una localidad que cada dia aumenta su valor, rodeado de importantes edificios.

Son 6 solares con frentes á las calles Municipio y Joaquin Requena y se compone cada uno de una área de 578 varas mas ó menos, segun el plano que se tendrá á la vista.

Con los empedrados pagos.

Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Se dará en garantía 50 pesos por cada solar.

2015 nb 2

José L. Laugarou

EL JUEVES 10 de Noviembre á las 2 de la tarde.—En mi «Tattersall», calle Agraciada núm. 50, esquina Cuareim.

De potros y yeguas especiales, raza Yorkshire, procedentes del establecimiento Martin Chico, Colonia, y 1 espléndido padrillo Yorkshire.

Marca Arbolito.—Animales de gran alzada tiro pesado y liviano.

El dia indicado á las 2 de la tarde, venderé un espléndido lote de potros y yeguas marca Arbolito, del establecimiento Martin Chico, animales de gran alzada, especiales para el trabajo y para carruaje.

28 potros pelos tapados raza Yorkshire.
19 yeguas idem idem.
1 hermoso padrillo raza Yorkshire.

EN SEGUIDA

16 carneros Rambouillet puros de 1/2 galpon, del establecimiento del señor Hugo Tidemann, departamento de Flores.

3 carneros Rambouillet de la Cabaña Manzano.

15 carneros caras negras de la estancia Santa Adelaida.

Estarán en exposicion la víspera del remate á las 4 de la tarde.

2025 nb 3

José L. Laugarou

EL MIERCOLES 30 de Noviembre á las 2 de la tarde.—En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio:—Importante remate.

JUDICIAL

De 495 hectáreas, 3 areas y 25 centiáreas, ó sean mas ó menos 671 cuadras cuadradas de campo de pastoreo, situadas en Solis Grande, departamento de Minas.

A 15 CUADRAS DE LA ESTACION MONTES.

Campo flor, todo alambrado, propiedad de los señores Chillinchavide Hnos.

Tiene islas de monte silvestre, (tala en su mayor parte así como eucaliptus) y además una casa de material conocida por antigua Estancia de don Braulio Otermin Solis del medio.

El dia indicado á las 3 de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederé á la venta al mejor postor de este valioso campo, de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 30 de Noviembre á las 3 de la tarde y por el rematador José L. Laugarou, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, de dos fracciones de terreno, situadas en el Arroyo Solis Grande, departamento de Minas, compuestas por estar unidas, de un área de (495) cuatrocientas noventa y cinco hectáreas, 3 áreas y 25 centiáreas, que lindan por el Norte con Bachino y Moncuello, por el Sud con el coronel Gimenez, por el Este con el arroyo Sarandí ó de los Chanchos y por el Oeste ...

José L. Laugarou

En venta particular.—En mi «Tattersall», calle Agraciada núm. 50, esquina Cuareim.

DE TOROS DURHAM Y HEREFORD, PUROS DE PEDIGREE, CARNEROS CARAS NEGRAS, etc.

DE LA CABAÑA ECHEVERS

«Lord Enniskillen»—485, rosillo Durham, nacido el 29 de Noviembre de 1902.

«Bull Bulky»—486, colorado y blanco, nacido el 22 de Noviembre de 1902.

«Daisy White»—455, blanco, nacido el 23 de Octubre de 1902.

«Daisy Red»—453, colorado, nacido el 17 de Octubre de 1902.

«Baron Rich»—457, colorado, manchas blancas, nacido el 16 de Agosto de 1902.

«Tamandaré»—15 15 63, colorado, nacido el 19 de Julio de 1902.

DE LA CABAÑA JULIA

«Palatina 2»—Toro Durham, puro por cruza, hijo de toro puro importado y madre pura por cruza.

DE LA ESTANCIA SANTA AMALIA

«Cerrito»—33, Durham, rosillo y blanco, puro por cruza, nacido en Mayo de 1902.

«Darovi»—33, ídem, rosillo, puro por cruza, nacido en Enero de 1903.

«Chapicuí»—42, ídem, rosillo colorado, puro por cruza, nacido en Enero de 1903.

15 carneros caras negras importados de Inglaterra por el señor J. Sibley.

10 carneros Rommey Marsh, importados de Inglaterra por el señor J. Sibley.

15 carneros caras negras de la Estancia Santa Adelaida.

6 carneros Rommey Marsh de la Cabaña del doctor E. Young.

6 carneros Rambouillet puros de galpon de la Cabaña Los Pinos, del señor Jorge Pacheco.

1952 v nb 16

Francisco Piria

¡A 100 MESES DE PLAZO!

Un espléndido chalet con tres piezas de bajo y dos de alto, cocina, algibe, escusado y 770 vs. de terreno. Empedrado pago, forma esquina con un jardin hermoso, á una cuadra de la Avenida Camarones, á 3 cuadras del Parque Urbano, á dos cuadras del Barrio Lamas, á tres cuadras de la calle Constitucion, frente á la espléndida calle Libertad.

Oportunamente grandes detalles. No hay base y se venderá por lo que den. 18 de Julio 67.

1937 oc 24 v nv 13

Raul B. Gomez Ca.

JUDICIAL

EL DIA 10 DE NOVIEMBRE en las puertas del Juzgado á las 3 p. m.

De un solar de terreno en la Union. Los derechos posesorios de otro terreno contiguo con todas las plantaciones baja como lo expone el siguiente:

EDICTO—Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons dictada en los autos caratulados: «Intestado Manuel Ramirez», el martillero don Reinaldo Gard y San Juan asistido del actuario y alguacil del Juzgado procederá á la venta en la puerta de este Juzgado calle Sarandí núm. 158, en remate almoneda el dia 10 del entrante mes de Noviembre, á las tres de la tarde de los siguientes bienes: 1.o Un solar de terreno sito en la villa de la Union, compuesto de 10 metros 737 de frente al Este sobre la calle de Artes por 52 metros 612 de fondo lindando por el Norte, con doña Pilar Dominguez, por el Sud con don Manuel Amer Ramos y por el Oeste con don Agustin Viana, encerrando un área superficial de 559 metros 49 decímetros cuadrados tasada en la suma de setenta pesos 19 centésimos.

2o. Los derechos posesorios de otro solar de terreno contiguo al anterior, compuesto de 21 metros de frente al Este sobre la calle de Artes; 30 metros 0,60 en la línea del Norte, lindando con don Manuel A. Ramos y 32 metros 642 en la del Sud con don Manuel Ramirez, cerrando al Oeste con don Agustin Viana y comprendiendo un área superficial de 657 metros 45 dec. cuadrados tasados en la suma de ochenta y ocho pesos 61 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones y que el mejor postor deberá oblar en manos del Actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Octubre 24 de 1904.—Juan P. Musto, Escribano Público.

1950 v 10 nb

Raul B. Gomez y Ca.

De 25 potros sobresalientes, presentados por el «Centro Rural», á la posta de venta del cabestro, procedentes del departamento de Soriano, Coloñ, estancia La Coqueta, propiedad de don Antenor Sanchez. Animales especiales para carruaje; de pelos tapados, de gran alzada y excelentes trotadores.

EL DOMINGO 13 de Noviembre á las 3 1/2 en punto de la mañana, procederemos á la venta en nuestro local «Centro Rural», calle Cuareim núm. 67, de este lote de potros que recomendamos á los propietarios de cocherías y á los particulares que quieran tener como lujo una linda yunta de caballos, la marca es bien conocida y preferible. Excusamos entrar en mayores detalles, pero sí, invitamos al público á visitar nuestra casa el viernes y sábado, víspera del remate y previa vista se convencerán de lo excepcional y lo hermoso del lote que ofrecemos.

2041 nb 5

Raul B. Gomez y Ca.

DE 60 CARNEROS PUROS.—En nuestro local «Centro Rural», calle Cuareim número 67, entre Valparaíso y Nueva York, á media cuadra de Agraciada.

EL DOMINGO 13 de Noviembre á las 9 en punto de la mañana, procederemos á la venta de 50 espléndidos carneros Rambouillet puros, de medio galpon y 10 soberbios carneros Lincoln, tambien puros y de medio galpon ó hijos de padre y madre importados. Estos carneros proceden del departamento de Soriano, estancia La Coqueta, propiedad de don Antenor Sanchez.

Recomendamos á los señores estancieros y criadores este lote excepcional de carneros por su clase y calidad. De dos y cuatro dientes. Venta al mejor postor y oro sellado, sin retirar lote. Los interesados podrán verlos en nuestro local «Centro Rural», desde el dia sábado, víspera del remate.

2042 nb 5

Raul B. Gomez y Ca.

De 50 hermosos potros mestizos. — De cuatro años de edad; pelos tapados y propios para el trabajo, marca Caldera.

EL DOMINGO 13 de NOVIEMBRE, á las 1 y media en punto, en nuestro local, Centro Rural, calle Cuareim núm. 67, entre Valparaíso y Nueva York, procederemos á la venta de este lindo lote de potros mestizos de la conocida marca «Caldera», procedentes de la Estancia San Javier, departamento de Rio Negro, propiedad de los señores Espalter Hnos.

Venta al mejor postor, oro sellado y sin retirar lote.

Recomendamos estos animales á los interesados y sobre todo á los tranvías que para ellos esta marca es conocidísima pues siempre, algunas empresas los han solicitado con gran preferencia.

Los interesados podrán verlos en nuestro local, Centro Rural, el sábado víspera del remate.

2030 nv 4

Raul B. Gomez y Ca.

De 25 hermosas mulas mestizas.—De la acreditada marca de don Antenor Sanchez.

En nuestro local Centro Rural, calle Cuareim núm 67, entre Valparaíso y Nueva York, á media cuadra de la calle Agraciada.

EL DOMINGO 20 DE NOVIEMBRE á las 3 y media de la tarde, procederemos á la venta, al mejor postor, sin retirar lote y en oro sellado, de este soberbio lote de mulas mestizas, procedentes del departamento de Soriano. Hijos de burros garañones importados y madres mestizas, de 5 años de edad y de 145 arriba. Pelos tapados y propias para el trabajo.

El dia viernes de tarde estarán á la vista de los interesados en nuestro local.

2035 nv 4

Raul B. Gomez y Ca.

De maquinarias de molino, maderas, fierros, tablas y tablones, cajones vacíos, pescantes, espléndida cocina de fierro grande, brazo de bronce, de la casa Etchevest. Todo con muy poco uso.

Venta al mejor postor, oro sellado y sin retirar lote.

EL MIERCOLES 23 de Noviembre, á la 1 y media en punto, daremos principio á la venta en remate público, en la calle Avenida Rondeau núm. 783, de varias maquinarias de molino con muy poco uso como ser: varios cilindros completos, 7 cernidores, tornillos de los mismos, pasadores antiguos, limpiadoras de granos, elevadores, correas con cucharas de los mismos y caños, infinidad de poleas de fierro y madera, cogínetes, una enrecha completa, columnas de chancho, picadero, piletas, portland, una pescante, repuestos, correas cuero ancho y angostas. Una cocina económica grande de la casa Etchevest, dos rolletes para amasadora de fideos, cepilladoras y muchas otras que no mencionamos por su mucha extension.

AL MISMO TIEMPO

Infinidad de cajones de mercancía vacíos, tablas, tablones, fierros viejos y demás maderamen que estará á la vista. Pedimos puntualidad. Exijiremos garantía.

Por datos en nuestra casa: Centro Rural, calle Cuareim núm. 67, entre Valparaíso y Nueva York.

2031 nv 4

RICARDO SIENRA

GRAN REMATE

DE MERCERIA Y MERCADERIAS GENERALES

En la importante casa de los señores

Engelbert Hardt y Cia.

Calle Rincon número 73

EL MARTES 8 Y MIERCOLES 9 de Noviembre, á la 1 en punto, se procederá á la venta del selecto surtido recibido por dicha casa para la estacion para:

ROPEROS, SASTRES, TENDEROS Y MERCEROS

Recomiendo mucho la asistencia á este importante remate, pues la casa pondrá en venta todo su inmenso surtido.

2032 nv 4

Pascual Quartino

IMPORTANTE REMATE

DE MERCADERIAS

En mi casa calle Treinta y Tres 14[illegible]

EL JUEVES 10 DE NOVIEMBRE, á las 1 2[illegible] en punto daré principio á la venta de un variado surtido de mercaderías por órden de varias casas importadoras.

2056 nv 7

LOCAL REYLES

(ESTACION MOLLES)

GRAN REMATE - FERIA ANUAL

De los productos del Establecimiento "El Paraíso", propiedad de don Carlos Reyles.

¡TEN [illegible] GANADEROS!

El dia 25 de Diciembre de 1904

A las 8 a. m. daré principio á la venta en remate, de los animales siguientes:

Bovinos

20 TOROS de 15 á 20 meses; preparados en galpon, Durham de origen puro, aunque sin pedigree oficial, hijos de los célebres toros Seaford, Beau Champion y Favourite Friar.

20 TOROS de un año, Puros por mestizaje, hijos del toro puro importado Merkesman. Estos toritos se venderán á corral, son mansos y comen racion.

10 TOROS DURHAM de uno á dos años, mestizos y puros, [illegible].

100 TOROS DURHAM, á campo, de 15 á 20 meses de edad y de 15 lo á puros.

10 VACAS y VAQUILLONAS, puras y de alta mestiza con [illegible] cría [illegible].

150 VAQUILLONAS de origen vario.

150 VACAS, origen vario, con ó sin cría al pié para cría ó invernada.

150 NOVILLOS, mestizos [illegible] para invernar.

Ovinos

Liquidacion de ovejas y carneros de la cabaña Rambouillet origen Ranzin.

El carnero Yago, padre de cabaña, importado de la cabaña Ranzin.

100 OVEJAS puras origen Ranzin.

50 BORREGAS puras origen Ranzin.

20 CARNEROS puros, origen Ranzin, de 2 á 4 dientes.

20 CARNEROS puros, origen Ranzin, de 4 dientes.

100 CARNEROS puros, á campo.

200 BORREGAS puras á campo, aparentes para plantel.

Todos estos animales son de origen Ranzin y proceden de padres de dicha cabaña, tienen, pues, el mismo origen que los animales carneros que el señor [illegible] ha obtenido los mas altos precios en la República Argentina.

1.500 OVEJAS RAMBOUILLET.

500 OVEJAS LINCOLN.

500 CAPONES RAMBOUILLET de 2 dientes.

400 CAPONES LINCOLN de 2 dientes.

Caballar

2 PADRILLOS puros, ruso-irlandés, para tiro liviano.

26 YEGUAS mestizas y criollas, con y sin cría al pié.

BASSAROFF, padrillo ruso-irlandés, padre de la manada.

16 YEGUAS con cría y sin cría al pie.

10 POTRILLOS mestizos para silla ó tiro.

10 POTRANCAS mestizas, para silla ó tiro.

NOTAS — Los animales se venderán en lotes. Los bovinos, bañados con Sarnol Trolo, específico usado en el Establecimiento con gran resultado para matar la garrapata ó impedir la tristeza.

El Ferrocarril Central expedirá boletos de todas sus Estaciones para Molles desde el jueves 22, que serán válidos para regresar despues de concluída la Féria. Este pasaje especial, costará el importe de ida mas la cuarta parte, siendo valido para el regreso.

Los compradores tendrán alojamiento en Molles y en el Paso de los Toros, donde podrán regresar por la tarde.

Tarifa especial para animales

Los animales vendidos en la Féria, serán transportados con una gran rebaja en las líneas del Central. El flete se cobrará por vagon grande, con arreglo á la tarifa número 23, ó sea la de Tablada.

El flete deberá ser abonado en Molles donde habrá vagones y jaulas á disposicion de los compradores.

Por datos y catálogos dirigirse:

á ALEJANDRO VICTORICA

(Estacion Molles)

1920 ob 21 v db 25

Juan M. Lawes

JUDICIAL

AL MEJOR POSTOR

PARA PAGO DE HIPOTECA

Notable y grandioso remate de 12 mil hectáreas campo flor situados en el departamento del Salto.

EL LUNES 12 DEL MES PROXIMO DE DICIEMBRE á las 2 de la tarde daré principio á la venta en las puertas de la Bolsa de Comercio de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 12 del mes próximo de Diciembre á las 2 de la tarde, en las puertas de la Bolsa de Comercio y por el martillero público don Juan M. Lawes, asistido del Alguacil y Adjunto del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles con todos los edificios, alambrados y demas mejoras que contienen situados en el departamento del Salto:—1o. 2401 hectáreas, 8887 metros cuadrados, lindando al Norte con la fraccion número 1 de doña Maria Ines Alcain, al Sud con el Rio Arapey Grande, al Este con la fraccion número 4 que se pasa á relacionar y al Oeste con la cañada del Sauce.—2.o 2448 hectáreas, 28 areas y 19 centiáreas, confinando al Norte con las fracciones 1 y 2 respectivamente de doña Maria Ines Alcain y doña Ascencion Alcain, por el Este con la número 5 que se deslindará á continuacion y por el Oeste con la número 3 relacionada anteriormente.—3.o 2444 hectáreas, 58 areas y 53 centiáreas cuadradas lindando por el Norte con la fraccion número 2 de doña Ascencion Alcain, por el Sud con el Rio Arapey Grande, por el Este con la fraccion número 6 de la sucesion de don Manuel Alcain de la que es parte de la que se describirá enseguida y por el Oeste con la fraccion número 4 relacionada en el segundo capítulo.—4.o 1465 hectáreas, 7 areas y 62 centiáreas cuadradas confinando por el Norte con doña Ines Leguísamo de Bustamante y una pequeña parte con don Manuel J. Patrolé, por el Este la Zanja Pantanosa por medio con Luis Lopez Jauregui, por el Sud otra recta amojonada en medio con don José Alcain y por el Oeste línea divisoria en medio con la fraccion deslindada últimamente.—5.o 466 hectáreas, 67 areas, 11 centiáreas y 26 decímetros cuadrados lindando al Norte con la que se describirá enseguida, al Este con don Pantaleon Bustamante, al Sud con la Cuchilla del Arapey y al Oeste con doña Ines Leguísamo de Bustamante.—6.o 466 hectáreas 67 areas, 11 centiáreas y 26 decímetros cuadrados, lindantes al Norte con el Rio Arapey Chico, por el Este con don Andres Soria, por el Sud la Cuchilla del Arapey y por el Oeste con la descripta ultimamente y la que enseguida se relaciona.—7.o 476 hectáreas, 67 areas, 11 centiáreas y 26 decímetros cuadrados lindando al Norte con el Arapey Chico, al Este con don Pantaleon Bustamante, al Sud con la relacionada en quinto término y al Oeste con doña Ines Leguísamo de Bustamante.—8.o 466 hectáreas, 67 areas, 11 centiáreas, 26 decímetros cuadrados que lindan al Norte con la Cuchilla del Arapey, al Este con Feliciano Curbelo, al Sud con don Antoni C. Catalá y al Oeste con don Manuel J. Patrolé.—9.o 476 hectáreas, 57 areas, 11 centiáreas y 26 decímetros cuadrados, lindando por el Norte con la fraccion descripta últimamente, al Este con don Feliciano Curbelo, al Sud con el señor Patrolé, al Oeste con el mismo señor Patrolé. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de P. C. y se mandan vender en los autos seguidos por don Cesar S. Caprile y don Juan V. Chiarino, contra don José Sosa, sobre ejecucion de hipoteca que tramitan ante este Juzgado Rincon 63. — Montevideo, ...

A. B. Larriera

Hermoso terreno y de porvenir. — El domingo 13 de Noviembre de 1904. Por lo que quieran pagar. — El remate se verificará sobre el mismo terreno.

El dia indicado á las 4 en punto de la tarde (domingo 13) venderé por orden de su propietario, al mejor postor y al contado, pagadero en oro sellado, un hermoso lote de terreno compuesto de metros 25 de frente á la calle [illegible] y 56 metros 88 de fondo ó sean 5607 [illegible] los decímetros, segun plano del agrimensor don Juan G. Rodriguez. En un [illegible] á en los cuatro proyectados que se [illegible] en los planos, segun se [illegible] en los sados, con las mejoras que contiene [illegible] los pocos mas altos que se [illegible].

El terreno está ubicado á 1 [illegible] gran Parque Central, con el nuevo [illegible] [illegible]

Escritura por cuenta del comprador. [illegible] Sena [illegible] Rincon núm. 118.

[illegible] Treinta y Tres 119.

2053 v 13

A. B. Larriera

JUDICIAL. EL DOMINGO 20 de Noviembre [illegible] de [illegible] número 15.

EDICTO — [illegible] del señor [illegible] Juez de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, [illegible] Rosa Zanini [illegible]

[illegible] Juan P. Musto, escribano.

Por datos los detalles consultar: Martillero: Treinta y Tres 119.

2048 v 20

... Octubre 21 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público.

1968 Oc 27

Mendoza Garibay

EL LUNES 11 DE NOVIEMBRE [illegible] REMATE [illegible] — De una linda [illegible] en el departamento de Montevideo á dos cuadras [illegible] frente al gran camino de la Cuchilla Grande [illegible] de Gonzalez [illegible] Dista unas 20 cuadras de la [illegible] Treinta y Tres y está frente al conocido almacen de Perrone.

Rica tierra de labranza con agua permanente en el «Arroyo Rivera» que la limita por el Norte ó sea los fondos del campo. Este arroyo es un adorno [illegible].

Tiene un gran monte de higueras y varias clases; tres piezas de material, galpon de pared con todo de [illegible] depósito de granos, etc., gallinero [illegible] casanor Carrion, actual ocupante [illegible] trato de arrendamiento.

Superficie 48 cuadras y 6.838 v.c. Base de venta: $ 2.145.01 cents. [illegible] el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos [illegible] Rosa [illegible] se hace saber al público que el dia 14 del [illegible] mes de Noviembre á las 3 de la tarde, en la puerta de este Juzgado calle Sarandí núm. 158, el martillero don Manuel Mendoza Garibay [illegible] Juzgado, procederá á la venta en pública subasta de una fraccion de campo [illegible] con las poblaciones y [illegible] que contiene, situada en el Miguelete [illegible] judicial de este departamento, compuesta de un área superficial de treinta y dos hectáreas, dos mil trescientos treinta y dos metros, cinco mil cuatrocientos setenta y seis centímetros cuadrados, lindando por el Norte con Luis Rivera, don Federico Perrone y don Victoriano Garcia, por el Sud con doña Manuela Gonzalez y don José Irrisarri, por el Este con el mismo, don Victoriano Garcia y Gonzalez, por este lado por el camino Nacional y don Antonio Caril y por el Oeste Arroyo Rivera, por medio con el Domingo Piuma, segun plano levantado en Julio de 1886 por el agrimensor don Pedro C. Lerinate: la que ha sido tasada en la suma de atres mil doscientos pesos, cincuenta y ocho centésimos.

Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá oblar en manos del Actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Octubre 20 de 1904.—Juan P. Musto, Escribano Público.

Los títulos y demas antecedentes pueden verse en el Juzgado.

Por mas datos y para ver el plano, en mi oficina: Sarandí 204.

1918 oc

Mendoza Garibay

Importante remate judicial, al mejor postor de cuatro valiosas fracciones de terreno con frentes á las calles Sierra, Gaboto, Magallanes y Asuncion, formando seis esquinas. Superficie total: 5072 metros, 90 decímetros, 80 centímetros. El remate se efectuará en lotes separados, en el lugar de su ubicacion, EL MIERCOLES 23 de Noviembre, á las 4 de la tarde, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de don Francisco Solano Antuña, se hace saber al público que el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, procederá á la venta al mejor postor en el lugar de su ubicacion, el dia 23 del corriente, á las 4 de la tarde, de los siguientes bienes:—Cuatro fracciones de terreno, situadas en la 8a. seccion judicial de esta capital, señaladas en el plano levantado en 11 de Abril de 1885 por el agrimensor don Manuel E. Larravide, con las letras D. C. B. y H., compuesta la primera de un área superficial de tres mil novecientos cincuenta y cuatro metros, siete decímetros, seiscientos tres centímetros, con frente al Norte sobre la calle Asuncion, al Este sobre la calle Gaboto, al Oeste sobre la calle Magallanes, lindante por el Sur con Ilorreta y Diaz y García; la segunda se compone de novecientos noventa y dos metros, ochocientos setenta y tres milímetros cuadrados con frente al Norte sobre la calle Asuncion, al Este sobre la de Sierra y al Oeste sobre la de Gaboto, lindante por el Sud con Selia, la tercera consta de un área superficial de cuarenta y dos metros, mil trescientos cuarenta y un centímetros con frente al Este sobre la calle Sierra, al Sud sobre la de Asuncion, lindante por el Norte con el doctor José Ellauri y la cuarta se compone de ochenta y tres metros, tres mil doscientos sesenta y tres centímetros cuadrados con frente al Norte sobre la calle Asuncion y al Este sobre la de Magallanes.—El mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, siendo de cuenta del comprador los gastos de escrituracion.—Montevideo, Noviembre 4 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público.

Los títulos y demás antecedentes pueden verse en la oficina del Juzgado, Sarandí 204.

Por otros informes y para ver el plano á mi escritorio, Sarandí 204.

2050 nv